Viérnes 23 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 595.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segurdo 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

[illegible] librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m.
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5 —
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 3 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia lamente en caso que hubiera pasajeros para esa Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 23—*Témpora*—san Lino papa y mártir y san Constancio obispo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Sr. Juez Federal de la Provincia de San Luis, Dr. D. Felix M. Olmedo.

Augusto Horney natural de Alemania, vecino y comerciante de la Villa de Renca, 4.° Departamento de esta Provincia, ante V. S. en la mejor forma, y como corresponda en derecho, me presento y digo: 1.° Que con fecha 3 de Julio del año 1862, han sido sancionados por el Supremo Gobierno de esta Provincia, derechos de esportacion sobre los frutos del pais, bajo el nombre de derechos municipales. 2.° Exijido para el pago de ellos por el Sr. comisario de este Departamento como V. S. verá por la nota de él que bajo el núm. 1 acompaño, contesté negativamente. 3.° Recibí despues otra órden núm. 2, y entónces recien para no esponerme á vejámenes y á mayores perjuicios, pagué en diferentes fechas, y como consta por los recibos del Sr. comisario, que bajo los números 3 al 7 adjunto, la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos, cinco y medio reales plata.

4.° Ahora que se ha tranquilizado esta Provincia y que existe autoridad competente para atender en este asunto, me presento ante V. S. para reclamar en contra de estos dichos derechos municipales, para ello me fundo:

Primero en el art. 43 de la Constitucion provincial que dice:

En ningun caso el gobernador puede imponer contribuciones por si solo ect.: y el inciso 6 del art- 41 dice: *El Gobierno presupuesta anualmente los gastos de la Provincia, con parecer de su consejo y tiene la inversion de los fondos destinados á cubrirlos.*

5.° Muy bien ha pasado el año 1863 y no se ha hecho presupuesto ninguno, y en consecuencia de esto el gobierno no ha cobrado ni puede cobrar la contribucion directa ¿porque se cobran otros derechos?—serán porque estan mas á la mano los ya dichos derechos municipales, desde que son pocos los comerciantes que estan compelidos á pagarlos.

6.° Dice la Constitucion Nacional, "*no hay mas aduanas que las nacionales*" y manda ademas *no obedecer á ley ninguna que esté en contradiccion con la Nacional.*

7.° Me será fácil probar á V. S. que los derechos que se me cobran no son municipales ¿y para que lo fuesen no debian existir las municipalidades? ¿ó hay parte en el mundo donde el Poder Ejecutivo dispone á su conveniencia de derechos municipales?—No están estos destinados para el adelanto del punto ó partido donde se cobran? y cual es el beneficio que ha reportado el 4.° Departamonto del como de mas ó menos cinco mil pesos que pague? adonde está la casa de escuela, cuales son los caminos públicos ó vecinales que han visto mejoras ¿porque está enteramente caido el cuartel y tiene contra todo ddrecho que mortificarse tanto el soldado como el preso, cual es al fin la inversion de estos fondos? me atrevo á hacer esta pregunta porque segun inciso 11.° del articulo 41 de la Constitucion Provincial está obligado el Gobernador dar cuenta anualmento á la sala del estado de la hacienda provincial y de la inversion de los fondos presupuestados el año precedente; y acaso se ha cumplido con esta ley.

8.° Seré generoso todavia y admito que fuesen municipales estos derechos y que el Poder Ejecutivo pudiera cobrar ó invertirlos. ¿Podrá tambien este Poder hacer regalo de ellos?—Por el recibo del Comisario (documento núm. 3) verá V. S. que el Gobierno me dispensa una tercera parte ó cerca de setecientos pesos *por los buenos conceptos que le merece al Superior Gobierno el ciudadano D. Juan Mendoza* y si este señor no hubiera tenido la suerte de agradarle al Gobierno, yo pobre comerciante de Renca hubiera tenido que pagar el todo sin réplica; es mucha crueldad para conmigo, señor, y los mortales no siempre sabemos granjearnos la estimacion de los gobernantes. Pero aquí no cesa todavia la injusticia, señor; podrá creer V. S. que en San José del Morro existan cuatro comerciantes que esportan bastante y que pagarian otros cinco mil pesos de derechos si los cobraran, los q' hasta la fecha nohan sido exijidos ni han pagado un solo medio?

¿Merecen tambien un bnen concepto al Superior Gobierno?

9.° Y con todo esto tendré derecho para creer que la intencion del gobierno es hostilizar mi negocio, privarme que pueda entrar en concurrencia con las demas casas en el acopio de frutos? Me sobra razon para esto, señor;—aquí ademas pago diez reales por cada carreta de entrada y diez reales á la salida y esto despues que el Comisario hubiera consultado á la capital por que me negué á pagar los diez reales de entrada desde que la Constitucion Nacional lo prohibe y si ahora que los comerciantes de San Luis no pagan mas que los diez reales á la salida. Si se me hostiliza porque en algo falté formeseme causa y castígueseme si soy culpable, pero no se me hostilice en mi comercio sin justo motivo. No he venido á esta provincia para traer la miseria no, mis negocios esparcidos en todos los pueblos de ella, establecimientos de estancias, de curtiembres etc., demuestran que soy emprendedor y que muevo capitales y por consiguiente antes de ser hostilizado me creo mas bien merecedor de la proteccion del Superior Gobierno.

10. Creo con lo espuesto haber probado mi derecho pero para mas fuerz añadiré todavia que ni la Municipalidad debidamente establecida habria podido cobrar estos derechos tales cuales sin contravenir á la Constitucion Nacional. Y cual señor, la denominacion de la lana y la cerda? A donde se aplica la marca de fuegos del empleado municipal? y à cuenta de que se recargan de derechos estos artículos que no pueden sufrir otros que los nacionales. ¿Podrá además recargarse el artículo cuero vacuno con un quince por ciento de su valor intrínsico por solo el marchamarse, que el único derecho municipal que puede cobrarse? un cinco por ciento mas de los impuestos de la Aduana Nacional. Creo que no, señor, á lo menos en ninguna otra parte de la Confederacion y solo aquí está establecido. Alegaré, ademas en mi favor que en la época fatal por la que ha pasado esta provincia, he sido abandonado diferentes veces por las autoridades de este punto y solo á fuerza de sacrificios pecuniarios he podido salvar los intereses de la poblacion de inminentes peligros. Pasado el peligro asomaron otra vez las autoridades y sin fijarse que mis casas en diferentes puntos de la campaña habian estado cerradas mucho tiempo, se me exijieron patentes y los sí dichos derechos municipales.

11.° Por tanto á V. S. pido y suplico que declare nula esta ley de impuestos municipales, que el Gobierno no ha tenido el derecho de sancionar ni la sala de representantes el de predicarla, ordenando la devolucion de las sumas injustamente cobradas con sus costos y costas, intereses, daños y perjuicios.

Otro, sí pido y suplico ordene V. S. la suspension de los dichos derechos municipales hasta la definitiva resolucion de esta causa.

Es justicia etc.

Renca, 6 de Junio de 1864.

Augusto Horney.

Es cópia fiel—

Pedro L. Lucero.
Oficial 2.°

Comisaria del 4.° Departamento.

Número 1.

Renca Diciembre 14 de 1862.

Sr. D. Moises Mendoza.

Por el guarda de este punto D. Manuel Ponce de Leon estoy impuesto que el dia 23 del mes ppdo. ha esportado frutos de esta Provincia en tropa de D. Juan Sueldo y como el derecho segun la ley Gral de impuestos sancionado por la H. S. de RR. en fha 3 de Julio del presente año está sin pagarse hasta la presente fecha y al ser exisjido por el Tesorero de la Provincia remite todos los fondos que hubiere en la Comisaria y al estar próximo á despachar para la Capital se hace necesario órdenar á Vd. haga efectivo el abono de la cantidad que adeuda á los espresados derechos en el prerentorio término de tres dias contados desde la fecha de biendolos entregar al citado guarda y en tal caso se le dará un recibo competente.

Dios guardo á V.

José Agustin Olmeda.

Número 2.

Comisaria del 4.° Departamento.

Renca Enero 12 de 1863.

Sr. D. Agustin Horney.

El que firma tiene al frente una nota oficial del Exemo. Gobierno de esta Provincia fecha 9 del corriente en la que órdena á estn Comisaria qne sin consideracion alguna y con la mayor enerjia exisja de 7. el pago de derechos que adeuda de los frutos que ha esportado y quo no permita se haga estraccion de otros frutos ni cargar carreta alguna sin que pague primero el derecho que corresponda con arreglos á la ley general de impuestos de fecha 8 de Julio del año ppdo.

En cuya virtud se ordena á vd. que en el perentorio término de tres dias contados desde la fecha haga efectivo el pago de los derechos que adeuda de los frutos esqortados el 24 de noviembre del año ppdo. y el 9 del coriiente sin falta alguna como igualmente no estraer otros frutos sin pagar primero el derecho que á estos corresponde debiendo vd. dar cuenta á esta comisaria cuantas eeces quiera cargar vd. carretas, para que el guarda de este punto pase vista y reconozca dichos frutos y reciba el derecho correspondiente.

Es vd. altamente responsable al no cumplir lo ordenado y en casos de rebeldia ó contumasia, tendrá que sufrir y pesará sobre vd, el castigo á que se hace acrerdor.

Dios guarde á vd.

José Agustin Olmedo.

Número 3.

Comisaria del 4.° Departamento

En cumplimiento con la nueva ley de impuestos decretada por el Supremo Gobierno con fecha 7 de Julio y por órden posterior de fecha 9 de Enero, he cobrado y recibido de los señores Mendoza y Ca. los derechos que corresponden á los frutos esportados hasta la fecha haciendo una rebaja de una tercera parte en todos los que fueron esportados hasta el 2 de febrero por ordenarlo así la nota oficial del Superior Gobierno de fecha 20 de Enero, debida esta consecion á los buenos conceptos etc. que al ciudadano D. Juan Mendoza le debe el Superior Gobierno y son ochocientas setenta y cinco arrobas lana.

875 arrobas lana	
295 id 585 arrobas lana	72 7
2500 docenas cueros cabritos	
833 id	
1667 docenas	208 3
	28$2
766 8½ docs. cueros de cabra	
255 8½ 511 docenas	127 6
450 arrobas cerda	
150 300 arrobas	37 4
5219 cueros vacunos	
1739 cueros	870 "
3480	
1739 cueros marchamados	108 5
Y por frutos que no tienen rebaja.	
1125 arrobas lana.	140 5
200 arrobas cerda	25 "
300 docenas cueros cabra	75 "
1087 cueros	271 6
	1937 4½

Mil novenientos treinta y siete pesos cuatro y medio reales y para que conste doy el presente recibo en Renca el 15 de Febrero de 1864.

José Aoniont Olmedo.

Número 4.

Comisaria del 4.° Departamento.

Moisés Mendoza y Ca. ha satisfecho en esta Comisaria la cantidad de ciento cincuenta y dos pesos dos reales en dinero efectivo y seiscientos pesos en letras giradas coutra D. Francisco Perez que ambas cantidades hacen la suma de setecientos cincuenta y dos pesos dos reales (752 ps. 2 rls.) procedentes de los derechos municipales que corresponden á los frutos esportados el 20 de Marzo y el 1° de Abril del presente año con arreglo á la ley General de Impuestos de fetha 3 de Julio del año próximo pasado y son los siguientes frutos. Mil setecientas arrobas de lana, doscientas id de cerda, novenientas diez y seis y dos tercias docenas cueros de cabra, trescientas treinta y tres y una tercia docenas cueros cabritos, novecientos setenta y seis cueros vacunos para la seguridad y fines consiguientes le firmo el presente.

Renca, Abril 18 de 1863.

José Agustin Olmedo.

Es copia.

Pedro L. Lucero.

Número 5.

Comisaria del 4.° Departamento.

Don Moisés Mendoza y Ca. han satisfecho á esta Comisaria quinientos cincuenta y nueve pesos tres reales por derechos municipales por los siguientes frutos esportados con esta fecha: cuatrocientas arrobas cerda, mil quinientas setenta y cinco arrobas lana, cuatrociantos id de cabrito, todo conteniendo en veinte carretas cargadas y para los fines que son consiguientes le firmo el presente recibo.

Renca, Octubre 15 de 1863.

José Agustin Olmedo.

Número 6.

Comisaria del 4.° Departamento.

Don Augusto Horney ha satisfecho en esta Comisaria la cantidad de cuatrocientos tres pesos tres reales procedentes de derechos municipales segun lo espuesto en la Ley General de Impuestos fecha 3 de Julio de 1862 de los frutes que ha esportado de esta á la de Buenos Aires en el mes de Marzo 6 del año ppdo. y por introduccion y estraccion de carretas cargadas; y para los fines consiguientes le firmo el presente recibo.

Renca, Enero 7 de 1864.

José Agustin Olmedo.

Número. 7.

Comisaria del Departamento.

Recibi de D. Augusto Horney la cantidad de mil doscientos noventa pesos un real procedentes de los frutos esportados é introduccion de carretas cargadas desde el 30 de Enero del presente año hasta la fecha como derecho municipal que corresponde segun ley del 7 de Julio del año de 1862 y para los fines que son consiguientes le doy el presente.

Renca, Abríl 15 de 1864.

José Agustin Olmedo.

Número 2.

Juzgado Nacional de la Seccion de San-Luis, Agosto 6 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Jnan Barbeito.

Tengo el honor de anunciar á V. E. que presentado D. Augusto Horney ante el Tribunal de mi cargo, con la demanda y documentos de su referencia que acompaño en cópia ha recaido el decreto del tenor siguiente: "San-Luis, Agosto de "1864. En lo principal por presentado "con los documentos que acompaña, y ru"bricará el escribano, bajo los números "1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, pasen de estos con el "pedimento en copia y el correspondiente "oficio en que se inserte este decreto al "Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia "para que se sirva informar, lo mas an"tes que posible fuese, sobre los puntos "á que la demenda está contraida con "cuanto mas creyere conducir á la plena "ilustracion de este Juzgado en el parti"cular: al otro sí suspéndase por ahora y "hasta la última resolucion de este nego"cio la estraccion del impuesto á que el "postulante alude, cuidando el actuario "de asentar en autos la nota correspon"diente de haberse pasado, la comunica"cion oficial arriba prevenida, tan luego "que lo verifique. Olmedo."

En virtud de lo cual, y á objeto de dictar el pronunciamiento que en vista de la demanda é informe convenga mas á derecho, espero se digne V. E. espedirse en el sentido de la primera parte del decreto, que lo transcribo, aceptando las seguridades de estimacion y respeto, con que le saluda.

Dios guarde á V. E.

Felix Maria Olmedo.

Es cópia—*Pedro L. Lucero.*
Oficial 2.°

Número 3.

Gobierno de San Luis.

Agosto 9 de 1864.

Al Sr. Juez Nacional de esta Seccion, Dr. D. Félix M. Olmedo.

He recibido su nota del 6 del corriente, en la que me anuncia que, presentado D. Augusto Horney ante el tribunal de su cargo con la demanda y documentos de su referencia, ha recaido el decreto del tenor siguiente:—San Luis, Agosto 16 de 1864.—En lo principal por presentado con los documentos que acompoña y rubricará el Escribano bajo los númeios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: pasense estos con el pedimento en copia y el correspondiente oficio en que se inserte este decreto al Exmo. Sr- Gobernador de la Provincia para que se sirva informar lo mas antes que posible fuere, sobre los puntos á que la demanda está contraida, con cuanto mas creyere conducir á la plena ilustracion de este jnzgado, en el particular: al otro sí, suspándase por ahora y hasta la última resolucion de este negocio la extraccion del impuesto á que el postulante alude, cuidando el actuario de acentar en autos la nota correspondiente de haberse pasado la comunicacion oficial arriba prevenida, tan luego que lo verifique.—Olmedo.

Instruido ligeramente del contenido y objeto de su precitada nota, me he llenado de estrañeza al ver que sin otra razon ni mas trámite que por haberse presentado D. Augusto Horney con un libelo desvergonzado y atentatorio se ordena la suspension de los efectos de una ley, sancionada yor la H. C. Lejislativa del Estado, cuyos actos an el ejercicio de la soberania no delegada, de ninguna manera pueden sujetarse al juicio de un Juez de Seccion, estando como estan, deslindad s sus atribuciones por la Constitucion nacional y leyes sancionadas por el Soberano Congreso en las que se halla previsto el punto en cuestion, de las que es muy natural supener que el Sr. Juez Nacional se halle bien autorizado.

El gobierno pues, en la inteligencia de que la ilustracion de V. S. sabrá apreciar la inoportunidad de las pretenciones que D. Augusto Horney, que de suyo ponen de relieve su injusticia y fines atentatorios, omite ocuparse del libelo que V. S. se ha servido adjuntar en cópia en el que se hallan trazadas la falsedad é impudencia de su autor, que á bien juzgar, no envuelven en sí otra tendencia, que sorprender á la autoridad y eludir el pago de un impuesto establecido por ley; valiéndose para ello de aseveraciones falsas y altamente ofensivas, de cuyo procedimiento el gobierno se halla en el deber de querellarse como corresponds, para que puesta en trasparencia su criminalidad sufra el condigno castigo.

Dejando asi contestada su precitada nota, me es grato ofrecerle las seguridades de mi estimacion y respeto.

Dios guarde á V. S.

JUAN BARBEITO.
FAUSTINO BERRONDO.

Es copia.

Pedro L. Lucero.
Oficial 2.°

Número 4.

AL PUBLICO.

Se le hace saber por órden del Sr. Juez Nacional de esta Seccion, que á pedimento de D. Augusto Morney en reclamacion que tiene pendiente contra el impuesto titulado Municipal sobre los productos conocidos generalmente con el nombre de frutos del pais, ha mandado el mismo Sr. Juez por decreto de 6 del corriente, suspender el pago de dicho impuesto hasta la definitiva y última resolucion del juicio sobre la materia.

San Luis Agosto 10 de 1864

Valentin Lucero.

Escribano publico de actuacion y diligencia.

Esta conforme.

Pedro L. Lucero.
Oficial 2.°

Número 5.

Juzgado Nacional de la Seceion de San Luis Agosto 10 de 1864.

Al encargado de la esaccion de Derechos Municipales del 1er. Departamento.

Hago saber á V. que á pedimento de D. Augusto Horney en reclamacion que tiene pendiente ante el Juzgado Nacional de esta Seccion contra el impuesto titulodo *Municipal* sobre los productos conocidos generalmente con el nombre de frutos del Pais, he mandado por decreto de 6 del corriente suspender la exaccion de dicho impuesto, hasta la definitiva y última resolucion del juicio sobre la materia, debiendo V. por lo tanto, abstenerse de exijir el pago del referido impuesio, mientras dure la secuela del mencionado juicio, de cuyo éxito se dará á V. aviso oportunamente.

Dios guarde á V.

Felix M. Olmedo.

Es cópia.

Pedro L. Lucero.
Oficial 2.°

Gobierno de San Luis.

Agosto 10 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro dé Justicia Culto é Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Costa.

Un motivo sério y bastante desagradable me obliga á llamar la atencion de V. E., pues faltaris á mi deber si silenciase los procedimientos y conducta del Sr. Juez Nacional de esta Seccion, Dr. D. Felix M. Olmedo, procedimientos que tienden directamente á convertir la Soberania de esta Provincia no delegada por la Constitucion Nacional, en un grosero sarcasmo, y si no, qué otra cosa seria, si los actos de los Poderes Públicos en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales quedasen absolutamente sujetos al juicio de un solo Juez de Seccion?—Estas son, pues, Sr. Ministro, las pretensiones del Juez Nacional, como voy á demostrarlo.

La Cámara Legislativa de esta Provincia sancionó el 3 de Julio de 1862, una Ley de Impuestos para crear los recursos con qué cubrir los gastos ordinarios de la Administracion. Esta no ha sido derogada, y sí prorogada su vigencia hasta el año de 1865 por la Cámara Legislativa con fecha 3 de Junio del presente año.

La que ha sido acatada, y cumplidas sus disposiciones por todos sus habitantes de la Provincia, conociendo que esos impuestos que la ley establecia no alcanzaban á llenar el Presupuesto de gastos muy moderado y absolutamente indispensable de la Administracion, como le consta al Exmo. Gobierno de la Nacion, que para minimizar el déficit, subvencionó á esta Provincia con la suma de mil pesos mensuales en el año de 1862, en vista de la ley de Presupuesto que se elevó con fecha 8 de Julio del mismo año.

Asi se ha marchado, hasta que un sócio gerente de la casa de un comerciante de la campaña, reusando pagar un impuesto que, bien se vé, no pesa sobre el comerciante, se ha presentado ante el Juzgado de esta Seccion con un libelo atentatorio, que me permito adjuntar en cópia bajo el número 1.°; de cuyos puntos principales me ocuparé un momento, omitiendo los que nada importan.

En el primero dice: "El Supremo Gobíerno ha sancionado derechos de esportacion sobre los frutos del Pais". Es cierto que la ley impone á estos, un derecho municipal; pero es falso que sea por sancion del Gobierno. Funda su reclamo contra los dichos derechos municipales, estando el art. 43 de la Constitucion de la Provincia que prohibe al gobernador imponer contribuciones por si solo.

Este argumento á nada conduce, pues el Gobierno, fiel observador de las prescripciones de la ley no ha impuesto contribucion alguna; y si en el año 63 no se hizo el presupuesto de gastos, fué por que estaba declarada la Provincia en estado de guerra, y la ateneion del Gobierno contraida á repetir el vandalaje invasor; pero de esto no se sigue que no se debian cobrar los impuestos, pues que habia una ley que no habia sido derogada.

Por no molestar demasiado la atencion de V. E. refutando argumentos que carecen de sentido comun, omito esta odiosa tarea, pues la ilustracion de V. E. conocerá á primera vista su fertilidad; sin embargo, el Sr. Juez de esta Seccion, Dr. Felix M. Olmedo sin otro motivo ni mas razon que las consignadas en el libelo, ha mandado suspender la estraccion del impuesto (palabra propia del Sr. Juez) llamado municipal, como se instruirá V. E. por el decreto de 6 del corriente trascripto en el oficio que ha pasado á este Gobierno el que en cópia acompaño bajo el núm. 2.

Lleno de sorpresa por tan brusco procedimiento, y considerando que el presente caso es de los previstos en el art. 101 de la Constitucion Nacional, este gobierno le ha contestado en los terminos que está concebida la nota adjunta en cópia, bajo el número 3; y cuando se esperaba que replicase para convencer al gobierno, vé este con estrañeza que manda fijar cartales en lugares públicos, é impartir circulares á los empleados del Poder Ejecutivo, mandándole que se abstengan de cumplir las órdenes que tienen recibidas, como lo verá V. E. por los documentos signados con los núms. 4 y 5.

Abusos son estos Exmo. Señor, que sete Gobierno se hace violencia en tolerar, y antes que produzcan consecuencias mas ingratas, me apresuro á trasmitirlos al conacimiento del Exmo. Gobierno de la Nacion, por el organo de V. E., para que se digne resolver lo que á su recto é ilustrado juicio convenga, á fin de evitar los escándalos que se preparan.

Cios guarde á V. E.

JUAN BARBEITO.
FAUSTINO BERRONDO.

Ministerio de Justicia Culto é instruccion Pública,

Buenos Aires, Agosto 21 de 1864.

Pase al Procurador General de la Suprema Córte de Justicia con recomendacion de pronto despacho.

COSTA.

Exmo. Señor.

A las dos de la tarde del dia de hoy han traido á mi despacho la nota del Gobierno de San Luis que V. E. se ha servido pasarme en vista con recomendacion de pronto despacho.

El caso á que ella se refiere es la demanda de un estrangero contra la provincia de San Luis, pidiendo la devolucion de impuestos pagados que se dicen contrarios á la Constitucion.

El conocimiento de esta clase de causas corresponde por jurisdiccion originaria á la Corte Suprema, segun la disposicion del artículo 101 de la Constitucion y del artícule 1.° inciso 1.° de la ley sobre jnrisdiccion de 14 de Setiembre de 1863.

El Juez de Seccion no ha debido conocer en ella como justamente se lo hizo entender el gobernador de la provincia en su nota de 9 del coraiente; y sus procedimientos ulteriores, sin haber resuelto el artículo de competencia, son nulos y atentatorios, no solo por esta falta de jurisdiccion, sino por haber ordenado la suspension de las leyes de la provincia, por edictos públicos y órdenes á los recaudadores de rentas, en términos generales, fuera del caso especial que constituia la causa, lo que está fuera de la atribucion del Poder Judicial.

Pero el remediar estos escesos no compete al Presidente de la República, sino á la Suprema Corte de Justicia, que es la que puede mandar suspender, ó anular los procedimientos del Juez de Seccion.

A ella debia haber sido dirijida la presente queja, y en este concepto soy de dictámen, que V, E. se sirva remitirle estos antecedentes, sometiendo el caso á su decision.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1864.

Francisco Pico.

Departamento de Justicia—

Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.

De acuerdo con el dictámen del Procurador General, pase este espediente á la Suprema Corte de Justicia y avísese al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, remitiéndole en cópiá el referido dictámen.

Costa.

Recibido hoy cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro: conste.

Guastavino.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1864.

Hágase relacion.

Carreras—Carril—Delgado—Barros Pazos.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.

Vistos: no debiendo la Suprema Corte tomar conocimiento de una causa, sino cuando es provocada por parte legítima, y en la forma establecida por la ley que regla sus procedimientos devuélvase con el correspondiente oficio al Exmo. Sr. Ministro de Justicia.

Carreras—Carril—Delgado—Barros Pazos.

En el mismo dia se remitió con oficio: conste.

Guastavino.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Istruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo la satisfaccion de remitir á V. E. el espediente que contiene el reclamo del Gobierno de San Luis, con la resolucion dictada por la Suprema Corte.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1864.

Con mérito del auto que antecede, espedido por la Suprema Corte de Justicia, vuelva este espediente, con el correspondiente oficio al Gobierno de la Provincia de San Luis.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Documentos Provinciales.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

El P. E. tiene el honor de presentar á V. H., el presupuesto general de gastos y recursos para el año de 1865.

El presupuesto de gastos, asciende á treinta y nueve millones, ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos, dividido en esta forma:

H. C. de Senadores [presupuesto aprobado]........	275,400
H. C. de Diputados [idem del año corriente............	364,800
Departamento de Gobierno..	18.404,042
Idem de Hacienda.........	19.951,614
Administracion del Crédito Público [presupuesto corriente].................	144,000
	39.139,863
Ascendiendo el presupuesto del año actual, á la suma de	36.216,431
Resulta para el venidero un aumento de gastos de....	2.923,432

La esplicacion de este aumento, es la siguiente:

La H. C. de Senadores ha votado su presupuesto, aumentándolo en la suma de 15,000 $.

En el Departamento de Gobierno se proponen las siguientes alteraciones:

Para la vijilancia de la casa de Gobierno, ha sido necesario poner un guarda con 4,800 pesos.

La partida de *Eventuales, Munipalidades y Obras públicas,* es indispensable aumentarla en la suma de 500,000 $.

Se ha acordado un amento de 50 $ mensuales, para gasto de Escritorios en la *Oficina de Marcas.*

Al *Tribunal de Justicia* se le hace un aumento de 180 $ para una ordenanza, y 700 $ para la Academia de Jurisprudencia, importante todo 10,560 $ anuales.

En los *Juzgados de 1.ª Instancia* la Ley acaba de crear una Agencia Físcal con 2500 $; esto dá lugar á un aumento en el sueldo del que existia de 100 pesos, y hay que dotar además á un Escribano del Juez Correccional con 1,980 $ todo lo cual importa 54,960 pesos al año.

Los *Juzgados de Pazde la Capital,* requieren para gastos menores, alquileres, etc. 13,980 pesos mas.

Habiendo dispuesto el Gobierno suprimir las actuales Policias de Campaña, y hacer este servicio por medio de la Jendarmeria competentemente organizada, tendremos un gasto anual de 4,381,860 ps. y deduciendo de aquí los 2,898,160 ps. que se gastaban en las Policias, resulta un aumento en este título de 1,483,700 pesos.

Prepara tambien el Gobierno la creacia de diez y seis nuevos *Juzgados de Campaña* (de Paz) que con la asignacion de 1,500 pesos que actualmente goza cada uno, aumentará este gasto en la suma de 288,000 pesos anuales.

La dificultad de encontrar ciudadanos que ejerzan sin ninguna compensacion el pesado carga de *Defensores de menores,* ha surgido al Gobierno la idea de ofrecerles una pequeña compensacion de 2000

FOLLETIN.

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

Andrés la contempló con ira durante dos segundos, y como dudando de lo que debia responder: su brazo se levantó por un movimiento independiente de su voluntad, sobre la cabeza de su mujer; pero volvió á caer inerte á lo largo de su cuerpo.

Luego se apartó de Gertrudis, separando de ella sus ojos, como si su vista le incomodase, y murmuró:

Tendrás un aya.

Y salió del aposento sin mirar á su hermana y presa de un violento enojo.

CAPITULO SEGUNDO.

Nieve y fuego.

¡Válgame Dios, y qué enojado se marchó Andrés! esclamó Luisa tristemente luego que su hermano hubo salido.

Gertrudis no contestó: hallábase ya delante de la chimenea, alisando sus hermosos cabellos con la palma de su blanca y delicada mano.

Reinó el silencio algunos instantes: pero ella fué la primera que le rompió, diciendo á su cuñada que la miraba con una triste mezclada de enojo:

—¡Ese hombre me mata! ya ves qué encarnados me ha hecho poner los ojos! ....y esta noche que tengo que ir al baile de la boronesa!....

Separóse del espejo dichas estas palabras y fué á tirar del cordon de la campanilla.

—¡Qué! ¿vas á un baile esta noche? preguntó Luisa llena de admiracion.

—¿Por qué no?

—Despues de la escena que has tenido con tu marido, ¿puedes pensar en eso?

—Esas escenas, respondió Gertrudis; las provoca él á cada instante para hacer alardes de autoridad; pero no temas: no le alteran ni la gana de comer ni la de dormir.

—Te equivocas, Gertaudis; respondió Luisa con tristeza: tu marido está enfermo, quizá mucho mas de lo que tú piensas: el enojo le mata: yo he visto sus ojos inyectados de sangre, sus mejillas lívidas, sus lábios convulsos...por Dios, Gertrudis, por ti misma, por tus hijos, no irrites á Andrés....qué está enfermo!

Al hablar así, las mejillas de aquella mujer se colorearon á causa del fervor de su ruego: sus ojos se llenaron de lágrimas y sus manos estaban cruzadas en actitud suplicante.

La llegada de una doncella que habia acudido al sonido de la campanilla, le hizo dominar su emocion y guardar silencio.

Gertrudis no habia perdido nada de su impasibilidad: parecia que no habia escuchado las palabras de su cuñada, porque, dirigiéndose á la doncella, le dijo con voz clara, serena é indolente:

—¿Está preparado mi trage?

—Sí, señora; respondió la camarera.

—¿Han traido el aderezo?

—Acaba de llegar.

—Tráelo para que lo vea mi hermana: ¡ah! y de paso trae la palanganita de plata con un poco de agua clara y una tohalla de batista.

La sirvienta salió y Gertrudis dijo volviéndose hácia Luisa:

—¡Verás que aderezo tan divinol es cosa muy nueva en forma....todo de lazos.

—Pero ¿ese aderezo, murmuró Luisa, ¿para quién es?

—¡Oh, llamará mucho la atencion en el baile, estoy segura de ello! lo he pagado muy caro, pero no habrá otro igual.

—¿Persistes en ir á un baile?

—Sí: ¿no te lo he dicho ya? voy al que dá la baronesa del Valle,

—¿Y lo sabe Andrés?

—No se lo he dicho; ¿para qué? él no habia de acompañarme.

—¿Pues con quién vas?

—Con la marquesa de Castro.

—¿Pero no sabes cuánto se critica á esa mujer?

—¿Y qué importa eso? ¡se critica en el mundo tan sin razon.

Y diciendo esto con una serenidad admirable, Gertrudias tomó de la mano de su doncella, que habia vuelto á entrar, una pequeña palangana de plata y una tohalla de espumosa batista: humedeció en el agua una punta de esta última y lavó con mucho mimo y delicadeza sus bellos ojos azules, algo enrojecidos por sus pasadas lágrimas.

Mientras tanto que se ocupaba en esto, no dejaba de lamentarse, hablando con su cuñada y sin pensar en que se hallaba presente una de sus sirvientas.

—¡Ah, Dios mio! esclamaba pasando suavemente el paño humedecido por sus ojos: ¡este hombre ha de matarme á pesadumbres! nadie tiene lástima de mí! me agovian todos los cuidados, todas las penalidades de la casa! qué fea voy á estar noche con los ojos tan encendidos! pero la culpa es mia! si yo no me tomase penas por nadie! ¡oh, algo mas dichosa seria! no se resentirian tanto mis nervios, ni tendria estas punzadas tan terribles en el corazon!

Gertrudis acabó de lavarse los ojos entre estas quejas, que ella exhalaba con acento indolente: luego devolvió la tohalla y la palangana á la camarera, y tomó de sus manos un gran estuche de terciopelo violeta, que abrió acercándolo á los ojos de Luisa.

—¿Qué te parece? le preguntó con displicencia.

—¡Magnífico! respondió Luisa con sincera admiracion.

En efecto, no podia nadie imaginarse una cosa de un gusto mas esquisito.

Era un aderezo que constaba de collar, pendientes, brazaletes y alfiler, todo formado de lazos de perlas, con abrazaderas de diamantes, que brillaban como gotas de rocío en el centro de una blanca flor.

—¡Oh! lo he pagado muy bien; pero lo vale, ¿verdad? preguntó Gertrudis con mas animacion de la que hubiera podido esperarse de ella: este adorno, con un trage de crespon azul de China, recogido tambien con lazos de perlas, será delicioso.

—¡Pero esto ha debido costarte un dineral! murmuró asombrada Luisa.

—Vete, Juana; dijo Gertrudis á la camarera: vete y prepara en mi tocador todo lo necesario para vestirme: enciende perfumes y vé estendiendo la ropa, pues ya sabes que quiero todas las prendas del trage fuertemente aromadas.

La doncella se inclinó y salió para cumplir las órdenes de su señora.

Esta se dirigió á Luisa.

—A decir verdad, querida mia, le dijo, todavia no sè lo que me cuestan el trage y el aderezo.

—¡Cómo! ¿no los has pagado?

—No: no tenia dinero para tanto: cuando traigan la cuenta, la pagará Andrés.

—¿Pero y si él tampoco está en fondos?

—¿Y qué tengo yo que ver con eso? los hombres se casan para mantener y vertir á su esposa y á sus hijos.

—No hay duda; pero tan enormes gastos!....

—De soltera llevaba yo mucho mas lujo que ahora: ya lo sabes, Luisa, pues éramos amigas: ya sabes que mi padre no hallaba nada que fuera demasiado bueno para mí.

—Yo no te niego eso.

—¡Y cómo podriamos hacerlo, si era proverbial la pasion por su hija del general Santa Fé! Si no ha habido en Madrid jóven mas mimada, mas querida, mas adorada que yo: solo ahora, ¡ay! solo ahora es cuando soy desgraciada.

Gertrudis colocó con mucho cuidado el estuche de las perlas sobre la chimenea, y despues se dejó caer en un sillon dando profundos y dolorosos suspiros.

Luisa quedo meditabunda durante algunos instantes: parecia como que luchaba con algun deber penoso y que, sin embargo, estaba resuelta á cumplir.

Por que se acercó á su cuñada, le tomó una mano y le dijo con dulce gravedad:

—Gertrudis, mi deber es hacerte una advertencia séria y triste á la par....

—¡Ah, Dios mio! esclamo la jóven: ¿vas á entristecerme de nuevo? en ese caso, cállate, querida Luisa; bastante contristada estoy.

—Si lo estás, al menos por ahora, es sin gran motivo; pero despues de oir lo que voy á decirte, lo estarás, desgraciadamente con mayor fundamento.

—Habla, pues, ya que te empeñas en mortificarme; dijo Gertrudis respaldándose en su asiento, con un ademan de triste resignacion.

—Pues bien, Gertrudis: sabe que tu marido está hastiado de su casa y de tu carácter,

—¡Eso ya lo sé! ¿y bien?

—Que es fácil que busque en otra parte lo que no halla en tí.

—¡ Ah ! ¡ qué crueldad ! esclamó irritada Gertudis: ¡ te has empeñado en que no vaya al baile! ¡Esta visto, esto es un complot que habeis fraguado entre András y tú!

—¡Dios mio! ¿así tomas lo que lo que te digo, Gertrudis? esclamó Luisa con tristeza: ¿cuando te hablo de la felicidad de toda tu vida, piensas en el baile?

—Y ¿en que he de pensar? ¿quieres que me deje morir?

—¡Por Dios! Gertrudis, no seas exagerada; repuso Luisa; amo á mi hermano con toda mi alma, y eso no puedo ni quiero negarlo; pero si esto es cierto, no lo es menos que soy tu amiga desde la niñez, y que tu felicidad me es tan cara como la tuya; no es menos cierto que amo á tus hijos á la par del mio, y que me duele ver que perdeis la paz solo por tu culpa.

Sin duda que Gertrudis iba á contestar con su acritud acostumbrada, ó con una série interminable de lamentaciones; pero la puerta se abrió y dos preciosas niñas entraron, desprendiéndose de las manos de la niñera que las habia conducido.

CAPITULO TERCERO.

Maria y Elvira.

Eran dos criaturas encantadoras.

La mayor contaria unos seis años, y so parecia á su madre en el color de sus cabellos y en el de sus ojos.

Se llamaba Maria.

Sin embargo, á pesar de presentar el mismo tipo de hermosura que su madre, un oqservador inteligente hubiera hallado gran diforencia entre los semblantes, además de la que imprime la diferencia de edad.

Los cabellos de Maria eran de un rubio mas oscuro y menos vaporoso que los de su madre: sus ojos, de un azal mas intenso y mas subido, tenian una espresion muy diferente: los de Gertrudis nada decian: en los de su hija habia un mundo de pensamientos y de sensibilidad.

Las facciones de Maria no ostentaban tampoco la helada regularidad que se hallaba en las de su madre: eran mas gruesas las de la niña, menos armoniosas, pero mas espirituales.

Llevaba un trage, ya bastante usado, de seda azul con cuadritos blancos; por debajo de sus pantaloncitos bordados, salian sus pies muy pequeños, y calzados con unas botitas de saten inglés.

La otra niña contaba dos años menos: era pequeña, nerviosa y muy bella;

Elvira, que este era su nombre, no se parecia en nada á su hermana, ni á su madre; pero era un retrato de Andrés, escepto en el cutis, que lo tenia blanco como las azucenas: sus ojos eran grandes, negros, rasgados, de mirada voraz y elocuente: nada podia darse de mas encantador que aquella carita blanca y rosada, sobre la cual proyectaban una oscura sombra largas y dobles pestañas negras.

Sus cabellos, que, como su hermana, llevaba ortados á la altura del cuello, eran negros. brillantes y tan espesos, que solo dejaban en medio de la frente una raya blanquísima y angosta como un hilo.

Sus lábios, del color del coral mas vivo eran delgados y finos, denotando una gran firmeza de carácter y una reserva obstinada y dura: en fin, en su ancha frente y en su mirada brillante y osada, se echaba de ver una tendencia escesiva al dominio y una voluntad inquebrantable.

Vestía, con mas suntuosidad que su hermana, un trage de seda, nuevo y guarnecido de encajes: su pantalon estaba tambien orlado de encaje de gran precio.

María se detuvo á la puerta, timida y como cortada. Elvira corrió hácia su madre, llena de alegria y de confianza.

—¡Hija mia! ¡ángel de mi vida! ¡mi amor! ¡mi cielo! esclamó Gertrudis abrazándola y sin mirar siquiera á su hija mayor.

Esta se acercó tristemente á su tia, que la colocó sobre su falda.

—Estoy muy cansada, mamá; he paseado mucho, dijo Elvira.

—¿Has ido á pié? preguntó su madre.

—Sí, á pié, con Pepa. Maria dice que no está cansada: es mas fuerte que yo, ¿verdad, María?

—Sí; yo no estoy cansada, respondió la niña.

—Desde mañana ó pasado, hijas mias, tendreis un aya, dijo Gertrudis, y ya no pasaereis á pié toda la tarde: ireis en carruaje: bajareis un rato en el Retiro, y luego el coche os volverá á casa.

—¡Cómo! mamá, ¿vamos á tener aya como las niñas de la marquesa del Prado? preguntó Elvira cuya penetracion era admirable, atendida su corta edad.

—Sí, ángel mio.

—Pues papá se oponia á eso, objeto Maria; nunca ha querido que tuviésemos aya ni coche.

—¡Ya! ¡manias de tu padre! respondió Gertrudis, á pesar de la presencia de la criada que habia entrado con las niñas, y que aguardaba allí para volver á llevárselas.

—Es que dice papá que á las niñas nos conviene el ejercicio, y correr, observó Maria como si hubiera deseado corregir el yerro de su madre,

—Bastante trabajo mea costado conseguiros esa aya, repuso Gertrudis; pero en fin, ya lo he logrado: mañana saldré á buscarla, y mañana dormirá ya en casa.

pesos mensuales. Este gasto y una mejora en el sueldo de los dos escribientes, dá en la partida de *Defensuria de menores*, un aumento de 56,640 pesos.

Los gastos de *Culto* aumentan en la suma de 38,400 pesos, destinados, en su mayor parte á la educacion de sacerdotes ilustrados y dignos, cuya falta vá siendo cada dia mas sensible.

La Universidad y Museo tendran un aumento de 231,720 pesos anuales, segun se vé en la siguiente demostracion:

Aumento al Secretario......$	560
Id. al Catedrático de Derecho Canónico..................	360
Id. al portero del Museo....	260
Id. al preparador de animales.	220
Id. á un ordenanza..........	100
Para gastos del Museo......	300

EMPLEOS DE NUEVA CREACION.

Catedrático de Derecho Administrativo y Constitucional....................	1800
3 de ciencias físicas y exactas	13500
Uno de dibujo y pintura......	1500
Un auxiliar de química......	1000
Un ayudante de latinidad de menores..................	500
Son	20,100

Y suprimiendo la plaza de *encargado del Museo* por ser innecesaria desde que hay un director	790

Quedan estos aumentos reducidos á 19,310 ó sea al año á 231,720 $.

El gobierno está auxiliando hace años un Instituto de sordo-mudos, con 1000 pesos mensuales, que se pagan de *Eventuales*. Entra ahora esta partida á figurar en el Presupuesto, como ha debido ser desde que es un gasto previsto.

El "Departamento de Escuelas" requiere tambien algunos aumentos para mejorar algunos sueldos, y dar mas amplitud á sus importantes funciones.

Trata el Gobierno de fundar una Escuela Normal, que puede por ahora dotarse con la reducida mensualidad de.	4,640
Ademas habrá que hacer al Director un aumento de.	1,000
Al Oficial 1.°	500
A la Preceptora de la Escuela núm. 6.	960
Utiles para la misma Escuela. .	100
Aumento de alquileres	2,600
Todo esto importa la suma de. .	9,820

De la cual rebajado el alquiler de la Escuela del Pueblo 25 de Mayo, trasladada ya á la que pertenece al Municipio, queda reducida á 9,529 ps. ó sean 114,240 ps. anuales.

La *Facultad de Medicina* tendrá los dos catedráticos de nueva creacion, de que os habló el Gobierno en su Mensage de 1.° de Mayo con una asignacion de 28,900 ps.

La *Inspeccion de Milicias* necesita un Médico, con 2,000 ps., y un aumento en las Mayorias de ocho Rejimientos á 1,000 ps. cada una, que es por todo 120,000 ps. anuales.

Reunidas todas estas partidas, el aumento total en el Departamento de Gobierno es de 2.958,400 ps.; pero esta suma queda rebajada á 2.771,920 ps. por las siguientes diminuciones en algunas de sus partidas.

Ministerio.................	4,080
Oficina de Tierras Públicas trasladada al Departamento de Hacienda..................	129,120
Sociedad de Beneficencia......	48,600
Colegio de Huérfanas.........	4,680
Total....	186,480

Los aumentos en el Departamento de *Hacienda*, son los siguientes:

Ministerio: un oficial encargado de la mesa de Tierras, trasladado del Departamento de Gobierno.....................	14400
Contaduria General: aumento de sueldo al portero............	2160
Oficina de Contribucion Directa.	7440
Adicion de papel Sellado 460 Un nuevo auxiliar........900	16320
Oficina de Tierras Públicas trasladada al Departamento de Gobierno.....................	129120
Pensiones de Hacienda........	51073
Monte-Pio civil..............	21840
Todo lo cual suma....	$ 242352

De esta cantidad hay que deducir—

EN EMPLEADOS JUBILADOS.

Por muerte del Contador Leloir.	3200
Por idem del Alcaide Montaña..	900
Idem del Administrador del Cementerio, Quiroga............	120
Ascienden al año á la suma de	50640

Y en la partida de *Crédito Público* los intereses sobre los fondos amortizados hasta fin de Diciembre de 1864, de la creacion de 24 millones hecha por ley de 8 de Julio de 1861—43,200 pesos.

Importan las bajas 93,840 pesos, de modo que el aumento total del presupuesto de Hacienda, es de 136,512 pesos.

El P. E. os anuncia con verdadera satisfaccion, que los recursos con que la provincia cuenta son suficientes, y aun sobrados, para cubrir estos gastos; de manera que el equilibrio del presupuesto nos habilita para conservar las leyes de impuestos sin alteracion alguna, y para poner algo en reserva para cuando termine la garantía del presupuesto.

Dios guarde á V. H.

MARIANO SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Las leyes de impuestos generales y municipales sancionadas para 1864, continuarán vigentes durante el año 1865.

2.° Comuníquese al P. E.

LUIS L. DOMINGUEZ.

NACION ARGENTINA.

Viérnes 23 de Setiembre de 1864.

No hay ley nacional de Imprenta.

La Corte Suprema ha declarado implicitamente que no hay ley nacional sobre prensa.

Admite que el Congreso puede legislar sobre prensa, reconoce, que hay delitos de prensa cuyo juzgamiento pertenece á la justicia nacional, pero no invoca ley ninguna.

Es que la Corte sabe bien que las leyes de justicia nacional que ella proyectó no se refieren á los delitos cometidos por la prensa.

No hay ley sobre estos delitos. Esta es la declaracion mas importante que ha podido hacerse.

La corte no se ha fijado que despues de esto no hay juicio posible, porque no hay pena que aplicar, ni hay Juez encargado de imponerla.

Era preciso que la corte declarase que la ley de justicia nacional es estensiva á los delitos de prensa, y esto no ha podido declararlo, porque sabe bien que no es exacto.

Estamos persuadidos que al volver la causa á la corte, si el acusado á consecuencia de la sancion del Senado deduce la escepcion de incompetencia por falta de ley que declara la corte no existir, ha de dejar sin efecto la orden de que se lleve adelante la acusacion, que no tendrá resultado ninguno, no solo por esta causa sino por falta de ley que imponga penas al delito.

Inmigracion.

La memoria que ha presentado el Sr. Ministro del Interior, estractamos algunos notables párrafos importantes sobre esta materia.

Puedo anunciar al H. Congreso, dice que la corriente de inmigrantes europeos se aumenta de año en año en proporciones consoladoras. Mientras que en 1862 la cifra ascendió á 6716 en todo el año, conducidos en 114 buques, en 1863 esta cifra llegó hasta 10,408 y á 194 el número de buques conductores. En el semestre vencido del año corriente hay ya un aumento sobre el correspondiente del anterior que no baja de 1,000, lo que haria esperar 12,000 inmigrantes hasta el fin de Diciembre; pero observando que los últimos tres meses del año son aquellos en que el movimiento de la emigracion se hace en mayor escala, hay motivo para esperar que aun esta cifra calculada ha ser escedida.

La estadística que sirvió de base á estas aserciones solo toma en cuenta los pasageros de Ultramar que declaradamente vienen á establecerse en el pais y entran ó tocan en el puerto Buenos Ayres La cifra verdadera de la inmigracion seria sin duda mucho mayor si se pudieran apreciar los que de las Repúblicas vecinas entran por las fronteras ó por el litoral, y muchos de los q' viniendo como pasageros en los paquetes de Ultramar, acaban por establecerse entre nosotros por un tiempo indefinido.

Es un hecho digno de consideracion que la inmigracion estranjera en los Estados Unidos durante los primeros 35 años de la organizacion política de aquella Nacion, nunca fué tan numerosa como lo es hoy mismo en la República Argentina. Desde 1790 hasta 1800 llegaron á los Estados Unidos cerca de 50,000 europeos; en los 10 años siguientes los inmigrantes fueron cerca de 70,000 y en los otros 10 años que terminaron en 1820 el número de estos llegó á 114,000, dando un término medio de menos de 8,000 inmigrantes al año, cuya cifra se mantuvo próximamente hasta 1825. Solo de esta fecha en adelante la corriente fué creciendo con admirable rapidez hasta alcanzar en el año 1854 á la enorme cifra de 427,833 inmigrantes haciendo un total en los 70 años corridos hasta 1860 de 5,062,414.

Estos hechos estadisticos recojidos con noble prolijidad en Norte América se prestan á reflexiones muy lisonjeras en cuanto son aplicables á pueblos como el nuestro, que tantos puntos de analojia tiene con aquella grande y próspera República.

En primer lugar llama la atencion la afluencia de inmigrantes á nuestro suelo cuando recien acabamos de salir de la guerra civil, tan antipática al estrangero, si se compara con las que recibieron en los primeros 35 años gozaando de perfecta paz, en posecion de un terreno vastísimo y feraz, cruzado de rios navegables, con dilatada estencion de costas marítimas y á tan corta distancia de los puntos de procedencia de la emigracion, á lo que puede agregarse todavia que 25 de aquellos 35 años fueron de guerra constante en la Europa, que suele ser un motivo determinante de la inmigracion.

Sin señalar las causas de esta diferencia que se refieren en su mayor parte á las costumbres de aquel tiempo, á la falta de conocimientos de lo que era y podia llegar á ser la América, á la escasez de las comunicaciones y á las dificultades del transporte, basta para lo que nos concierne contemplar que hemos llegado á la vida del progreso y de las instituciones libres en un momento del siglo en que todas aquellas cuestiones han sido resueltas favorablemente para los fines de la poblacion, y que la República Argentina empieza á recojer los beneficios del progreso humano que se han de convertir en su provecho. La Constitucion que nos rije, nuestras leyes, nuestras costumbres, el instinto del pueblo dán al estranjero en nuestro pais una condicion social que no encuentra en parte alguna del globo.

Llamado á participar en igualdad con los ciudadanos nativos, de todas las ventajas civiles que asegura una sociedad civilizada, recibida en toda la República como un hermano y aun atendido con particular favor, el estranjero solo puede llamarse tal por los privilejios y escepcion que la ley misma lo rodea y se halla en aptitud de consagrar toda su enerjia y su intelijencia á promover su propio bien y á prepararse un bienestar duradero para sí y para su familia.

El Asilo de inmigrantes ha recibido solamente 545 de ellos durante el año pasado, donde se les ha proporcionado alojamiento, alimento y todo jénero de atenciones durante los dias que allí permanecian. Esta benéfica y filantrópica institucion no presta todo el servicio que podia esperarse, segun el crecido número de estranjeros que llegan, por la sencilla razon de que la gran mayoria de estos encuentra instantáneamente una ocupacion provechosa ó conveniente colocacion: entre tanto la casa del Asilo tiene capacidad y medios para alojar con mediana comodidad á todos aquellos que en su reciente arribo quisieran aprovechar de esas ventajas.

Contraveneno.

El remedio contra la sentencia dada por la Corte Suprema en el caso del Mayor Calvete, está en los fundamentos que ha dejado escapar en esa misma sentencia. La Corte ha querido asir á la prensa y la prensa se le escaparia por los flancos que aquella descubre.

La corte federal establece que no es posible sostener que el conocimiento de los delitos cometidos por la prensa no corresponde en ningun caso á la justicia Nacional.

La Corte Suprema en consecuencia, consigna el principio de la competencia nacional en ciertos delitos de la prensa.

Reconoce en el Congreso la facultad de legislar sobre prensa, y establecer la jurisdiccion nacional, en los delitos nacionales.

Pero, entretanto, no sostiene que se haya dictado ley alguna sobre esto.

Es por esta razon que en la causa contra el mayor Calvete, funda el derecho que tiene la justicia nacional para conocer, en el art. 60 de la Constitucion.

Segun este artículo la Corte considera delito los ataques ó injurias por la prensa, cuyo conocimiento compete á los tribunales nacionales.

Pero como este artículo no ha sido reglamentado, como no hay ley que determine penas a este delito, ni fije los tribunales que han de conocer de él, el juicio no puede seguirse y la libertad de imprenta va á defenderse en ese terreno que le dejan.

Vendrá la cuestion al Congreso y allí se verá que los delitos cometidos por la prensa, no pueden ser juzgados y condenados sino por el jurado.

No hay como hacer la clasificacion de estos delitos ni la graduacion de las penas. Es preciso dejar al jurado la determinacion del delito y la graduacion de la pena, dentro de ciertos principios generales y designacion del minimun y maximun de las penas.

Las declaraciones hechas por la Corte Suprema son armas de que se apodera la libertad de imprenta contra su misma sentencia.

Cuestion oriental.

Ayer circuló que la paz estaba hecha en la Banda Oriental.

Se decia que la noticia habia llegado por una ballenera. Esta clase de noticias llegan siempre por balleneras.

Lo único que se sabe sobre el particular es que una carta escrita á última hora desde abordo, asegura que el ministro Carreras ha renunciado su puesto, lo que seria de suma importancia; pues un hecho semejante, denotaria un cambio completo de política en el gobierno de Montevideo cambio que tendria que ser sin duda favorable á la paz.

Partiendo de esta noticia y del hecho de haber vuelto el Sr. Bustamante con proposiciones modificadas por el Sr. Aguirre, se ha supuesto que la paz estaba concluida.

Hasta ahora no existen, sin embargo, mas que estos dos hechos:

El Sr. Bustamante partió ayer con las proposiciones modificadas por el Sr. Aguirre.

Se ha separado del ministerio el Sr. Carreras.

Estos dos hechos pueden sin duda conducir á la paz; pero no por eso puede decirse que la paz está hecha.

Sin embargo, no negaremos que las probabilidades en favor de la guerra disminuyen.

A este respecto, no solo existen cartas de personas que están interiorizadas en los asuntos del gobierno oriental, sino que se presentan otras consideraciones que ocurren facilmente y que son síntomas de que las buenas ideas tienden por fin á abrirse campo.

La modificacion en las ideas del Sr. Aguirre, comprobada con el cambio de Ministerio, reposa sin duda en una exigencia de la opinion, y esa opinion debe irse robusteciendo, cuando el Gobierno de Montevideo retrocede, despues de la actitud que habia asumido.

El círculo de Carreras decae indudablemente.

El artículo de la *Reforma* que ha sido reproducido por los diarios de Buenos Aires, importa un ataque al Ministerio, cuya trascendencia, se alcanza sin dificultad.

La *Reforma* no habria atacado al Ministerio si hubiera de quedar sola en el campo. Si se tiene presente el estado vidrioso de Montevideo, la situacion de la prensa en los momentos mas serios de la guerra y la imposibilidad en que se halla de hacer otra cosa que ponerse de lado del Gobierno, se verá que la *audacia* de la *Reforma* revela cierto grado de confianza.

¿En dónde estaba esa confianza?

Es la opinion del partido blanco moderado, que no quiere ni estima á Carreras y que acaba de llevárselo por delante.

No debemos pues desesperar de un arreglo que se hace posible, dada la eliminacion del Dr. Carreras.

El Dr. Carreras.

A estar á lo que se dice de Montevideo el Dr. Carreras se habria separado del Ministerio, dando por causa q' el Gobierno habia escuchado del Sr. Bustamante proposiciones de paz.

Este hecho seria un mal y un bien para la revolucion.

Es un mal, porque el Dr. Carreras solo tiene, como gobernante, la fama sangrienta que le dió el hecho de Quinteros. El no podia dar organizacion á la defensa. La revolucion vigorizaba su temple, colocada frente á frente de su verdugo, y la resistencia iba á caer envuelta en el desprestigio que rodea al Dr. Carreras y que se manifiesta sin embozo por la fraccion moderada del partido blanco. Por eso decimos que, en caso de guerra, la separacion del Dr. Carreras es un mal para la revolucion Oriental.

Es un bien, en el sentido que en otro lugar indicábamos, esto es, que ese hecho es el síntoma de una reaccion favorable á la paz.

Transitorio ha sido, por lo demás, en la atmósfera del gobierno, el paso de este sangriento cometa, que nos empeñamos en encontrar simbólico.

En efecto, la guerra es el medio seguro de que se pierda el partido blanco; y como es necesario que en la hora de la espiacion el Dr. Carreras esté á la cabeza, he aquí porque le vemos subir al gobierno cuando el cielo se pone color de sangre.

Por el contrario, con la paz pueden salvarse todos los partidos, porque la paz es la admision por ellos del principio de su coexistencia en el mismo pais y dentro de la órbita de la ley.

Pero, como este no puede ser el programa del Dr. Crrreras, ni seria justo, moral, ni posible que lo realizase, he aquí porque le vemos eclipsarse cuando empieza á dibujarse vagamente el iris y á calmar la tormenta.

La retirada del Dr. Carreras es pues del mejor agüero en la cuestion Oriental.

La Municipalidad.

El empeño de despojar á los poderes nacionales de la autoridad que le dan las leyes y el deseo de resuscitar viejas cuestiones, zanjadas ya en el hecho, induce al *Nacional* á defender la pretension de la municipalidad de no dar cuenta de sus gastos, ni de su presupuesto.

Para que se vea lo absurdo de semejante pretension, diremos que el *Nacional*, que la defiende, tiene que convertirla en una telaraña.

Ese diario sostiene que, aun cuando es inmoral, abusivo y contrario al buen órden administrativo que la Municipalidad se vote su presupuesto, está autorizada á hacerlo por la ley de su organizacion.

Agrega en seguida que lo que habria que hacer, seria reformar esa ley, insinuando que, á quien corresponde hacerlo, es á las Cámaras provinciales.

El plan está claro:

Haga esa reforma la Cámara provincial para que la Municipalidad dependa de ella.

Valiente adquisicion iba á hacer la Cámara provincial!

Deseariamos saber qué ganarian las Cámaras provinciales y qué perderia el Gobierno Nacional con que fueran ellas las que votasen el tal presupuesto.

Se vé pues que, en nuestras ideas no puede haber otro interés, que el de que la ley se cumpla.

La Municipalidad no ganaria nada con el cambio, porque ella no quiere cambiar de censor: lo q' quiere es gastar catorce millones al año sin que nadie se entrometa en ello.

¿En que se funda el derecho de la Municipalidad á eliminar toda responsabilidad y todo control, violando los buenos principios administrativos y queriendo, lo que por honra, no debe querer ningun administrador de rentas públicas.

El *Nacional* se funda en el artículo once de la ley municipal.

El artículo once dice, que la municipalidad está en el deber de publicar todos los años su presupuesto y su memoria; de manera que esta obligacion especial que la ley le impone, la exonera de las obligaciones generales que establece la Constitucion.

¿Como puede esto sostenerse?

Pero el *Nacional* no se preocupa mucho en sus argumentos. Queriendo dar á la municipalidad la razon á todo trance dice que la práctica constante está del lado de la municipalidad, y que hasta ahora *ha aprobado ella misma su presupuesto!*

Asi se escribe la historia.

El presupuesto de la Municipalidad ha sido aprobado constantemente por las Cámaras de la provincia, hasta que se dictó la ley del compromiso. Despues de ella lo ha aprobado el Congreso.

Jamás la Municipalidad ha hecho otra cosa que proponerlo á la aprobacion de su poder superior.

La práctica está pues contra la pretension de la municipalidad, como estan la moral, la ley y el buen sentido.

Pero está escrito que la Municipalidad de Buenos Aires, que tan distante se halla de responder á sus objetos, no ha de hacer sentir su existencia sino para algo malo.

Cuando se trata del ornamento, del aseo, de la higiene de la poblacion, la municipalidad es un cuerpo muerto.

Solamente se oye hablar de la municipalidad, cuando se elige algun municipal á pedradas, ó cuando reclama privilegios parecidos al que hoy solicita.

El pueblo que, en presencia de nuestras calles, llenas de lodo cuando llueve, de polvo cuando no hay lodo, de precipicios en todo tiempo, el pueblo que se pregunta en que gasta la Municipalidad los catorce millones de que dispone, responda si es conveniente, si es moral, si es decoroso que la Municipalidad quiera cerrar los únicos ojos que miran, una vez al año, la cifra de sus gastos y quien sabe si cada seis años, sus cuentas de inversion.

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Setiembre, 21 de 1854.

Hoy recien se ha dado principio á la nueva línea de trincheras que ocupará mas ó menos el mismo lugar como las del sitio. Es decir, parte del cementerio ingles, y atravesando la orilla del Cordon concluye en la playa. Entiendo que el plano fué hecho por el finado General Reyes, y cedido por sus deudos al Gobierno.

El costo se calcula en veinte mil pesos, pero si se incluye lo q'se proponen ganar los *contratistas estrajudicialmente*, creo que la suma no bajará mucho de treinta mil pesos dado el caso que tuviesen tiempo de concluirlas. Los que están encargados de este trabajo son el mayor Gasser y Diaz.

Se habla de la pasada de cien hombres de la Union de la compañia Urbana que dicen pasaron á las fuerzas de Caraballo. Esto carece de confirmacion, y aun me parece algo inverosimil por la fuerza tanto de caballeria como de infanteria que sabemos que tiene Sáa, que seria bastante para destruir una compañia que tratase de pasarse al enemigo. Lo q' si es cierto es, que están disgustados á sus órdenes, debido en arte á sus antecedentes malos, y su calidad de estrangero, pero mas que todo al rigor de su proceder con los subalternos y soldados.

Ayer de tarde hubo una reunion del cuerpo diplomático para tomar en consideracion lo que habia que hacer en el estado presente de cosas. Ignoro todavia como encararon la cuestion, y cual haya sido el resultado de la consulta.

Es tarea dificil averiguar aqui la verdad, y aun no he encontrado quien asegure de cierto si el Sr. Bustamante se fué ayer ó no. Se crée que sí. La Corbeta Brasilera *Nictheroy* salió de nuestro puerto ayer tarde. Tengo motivo de creer que va á Buenos Aires.

Entre los muchos rumores falsos de ayer, haré referencia á uno para desmentirlo. Se decia que el Banco de Lóndres adelantaba al Gobierno un millon de pesos, y aun daban las condiciones del empréstito.

Puedo asegurarles que no hay, una palabra de verdad en todo esto, y los Señores del Banco de Lóndres entienden demasiado bien sus intereses, y lo que les conviene hacer en las circunstancias presentes para entrar en especulaciones arriesgadas con el Gobierno.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

Sesion del 21 de Setiembre.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del P. de la Cámara de Diputados remitiendo los proyectos sancionados en su anterior sesion.

Se leyó la siguiente órden del dia de la C. de H.

"La Comision de Hacienda propone las enmiendas siguientes al presupuesto en el ramo del Interior:

—Restablecer el Oficial contador y encargado de la mesa de Correos que propone el Poder Ejecutivo y suprimió la Cámara de Diputados.

—Restablecer los gastos de Secretaría del Senado y sueldos de sus empleados como lo sancionó el Senado, insistiendo en su sancion.

—Incluir los sueldos de los empleados del Crédito Público en el presupuesto del Interior, ocupando un inciso que será el que sigue al del Congreso.

—Los ramos de Hacienda, Relaciones Esteriores, Culto é Instruccion Pública, los propone la Comision como han venido de la Cámara de Díputados, sin introducir modificacion ninguna.

Mariano Fragueiro—Plácido S. de Bustamante—José Maria Cullen.

El Sr. Presidente—Preguntó como se habia de comenzar la discusion.

El Sr. Bustamante—Dijo, que se debia comenzar por los detalles del Ministerio del Interior.

El Sr. Frias—Manifestó lo conveniente que seria corregir esta práctica en adelante, y preceder la discusion del presupuesto de la discusion general de la politica del pais, abrazándola en todo su conjunto.

Se comenzó á discutir la planilla sobre los gastos del Presidente, que fué observada en la parte que asigna un sueldo al Secretario privado del Presidente de la República. El Sr. Bustamante la sostuvo, por tener este empleado que contestar la gran correspondencia que sobre negocios públicos tenia que sostener aquel funcionario. Votada, fué aprobada por afirmativa contra uno.

Pasando la Cámara al—*Ministerio*—la Comision pidió que se agregára el oficial de la mesa de Correos y el Contador suprimido por la Cámara de Diputados. Fueron restablecidos por unanimidad.

En seguida se pasó á la Planilla que fija el sueldo de los Senadores á la cual se agregó la planilla que establece el sueldo de los empleados de la Secretaria del Senado.

Se pasó á considerar la planilla que fija el sueldo á los Sres. Diputados y gastos de su secretaria.

Por indicacion del Sr. Bustamante, se incluyó la planilla que fija el sueldo de los empleados de la Administracion del Crédito Público.

Se pasó el inciso de los Correos. En la planillo del Uruguay, el Sr. Victorica hizo indicacion para que estableciera un Correo en la Colonia de San José, de los de segundo órden; pues esta poblacion contaba con 3,000 habitantes. El Sr. Bustamante dijo, que habia una partida para establecer nuevas oficinas de Correos con la cual podria proveerse á esta necesidad que sentia el Sr. Senador por Entre-Rios. Asi se acordó.

El Sr. Navarro—Habló en el sentido de que se restableciera el sueldo que tenia en el presupuesto anterior, el administrador de Correos de Catamarca, á lo cual no accedió la Cámara.

El Sr. Vega—Pidió el establecimiento de un Correo mensual entre Corrientes y las Provincias del Norte, que dijo costaria quinientos ó seiscientos pesos anuales

Se acordó suspender la consideracion de esto, para consultarla con el Sr. Ministro del ramo.

Se entró á considerar el inciso–*Policia*, que fué aprobado, como tambien los que fijan los gastos del *Archivo Nacional, Consejo de Hijiene* y *Oficina de Inmigracion.*

El inciso—*Subvenciones y Contratos*, fué aplazado hasta la próxima sesion, por querer estudiar este punto el Sr. Navarro.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos à sus asientos los Sres. Senadores, se sancionaron el inciso de *Pensiones*, el de *Eventuales*, el de *Oficina de Estadistica* y el de *Subsidio á las Provincias.*

Los Sres. Vega y Victorica, retiraron sus mociones, para el establecimiento de Correos.

El Sr. Victorica—se opuso á que se dejára para la sesion próxima la consideracion del inciso-*Subvenciones y Contratos*, por estar estos basados en leyes existentes.

El Sr. Navarro—retiró su indicacion, entrando á discusion el inciso, que fué sancionado despues de una breve discusion.

El Sr. Alsina—preguntó, porqué no habia venido el presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires.

El Sr. Bustamante—dijo, que entendia que la Municipalidad tenia rentas propias.

El Sr. Alsina—dijo, que debia haber venido.

El Sr. Frias—dijo, que el año pasado se habia votado.

El Sr. Bustamante—dijo, que se habia presentado en ley especial.

El Sr. Alsina—dijo que debia venir de cualquier modo.

La sesion se levantó á las diez de la noche.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, el Sr. Frias pidió que se llamára á los Sres. Ministros que no habian concurrido á la sesion.

Se entró á considerar el presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores; el Sr. Elias, preguntó porque se presupuestaban tres Enviados, cuando no habia sino dos en un desempeño de su cargo.

El Sr. Ministro de R. E.—dijo que pronto partiria nuevamente el Sr. Mármol.

Habiéndose dicho al Sr. Ministro que debia pedir la venia del Senado, para esta nueva mision, contestó que no tenia un inconveniente en hacerlo asi.

En seguida se votó el resto del presupuesto de R. E. pasándose al del Ministerio de Hacienda, que lo fué tambien

Pasó la Cámara á ocuparse del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, cotándose del primero su alteracion, hasta la partida de codificacion.

La sesion se levantó á las 3 de la tarde.

NOTICIAS DIVERSAS.

Nueva publicacion.

Señor Redactor de la *Nacion Argentina.*

Muy señor nuestro.

Los infrascritos dueños de la Imprenta Alemana, se toman la libertad de mandar á Vd. el prospecto incluso de una obra nueva, la cual en breve saldrá á la luz.

Pedimos á Vd. el grande favor de llamar la atencion pública para esta obrita, diciendo algunas palabras sobre nuestra empresa en su muy apreciado diario.

Sabemos que usted, como nosotros, está convencido de la utilidad que para la educacion pública y doméstica tienen los buenos libros, y contamos con el aplauso de Vd. No dudamos pues que Vd. satisfará á nuestro pedido.

Somos de Vd. atentisimos servidores.

Enrique Curth y Ca.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1864.

La obra á que hace referencia la anterior carta, es *El Ramillete de Cuentos*, produccion bastante conocida y moral, para la cual pedimos la proteccion del público.

Publicaremos el prospecto, asi que tengamos espacio.

Partida.

Se nos dice que al cerrarse las sesiones del Congreso, partirán con direccion á Francia, los Sres. Granel, E. Chenaut y Bedoya. Los dos primeros van á hacer un viaje de recreo, y el último á visitar los Hospitales de Paris, por convenirle asi en el desempeño de su profesion.

D. Juan Luis Leiong.

Este caballero que se habia presentado al Gobierno haciendo una reclamacion sobre dinero invertido por él en colonizacion, ha sido atendido, y se le ha reconocido un crédito de 24,000 pesos, pagaderos en fondos públicos. La cuestion pende hoy ante la Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores.

"El Sol de Invierno."

Hemos comenzado á publicar una preciosa novela que lleva el título de la aplaudida comedia de D. José Marco.

El Sol de Invierno, como su nombre lo indica, es una produccion suave como el calor de ese astro en el Invierno.

La recomendamos muy especialmente á los que llevan sobre sus hombros la cruz del matrimonio.

Panteon.

Sabemos que continúan adelante los trabajos de la Sociedad Tipográfica, para realizar la idea de construir en el Cementerio del Norte, un pantéon para los socios finados.

Esperamos que no se olvide la idea que el otro dia apuntamos: á saber que los artistas hijos de Gútemberg, hagan construir un bello y elegante panteon, con Elias Duteil, el discipulo del arte de Miguel Angel.

Si la fraternidad del corazon abre los cimientos de ese sepulcro, que su cúpula sea cerrada por la fraternidad del arte!

Heridos.

Fué prevenido el Comandante Charlone, de que en una fonda de la calle Suipacha, habian algunos desertores y mandó alli una comision, bajo las órdenes de un oficial.

El dueño de casa trató, segun nos informan, de ocultarlos, negando que estuviesen alli; pero un sargento los descubrió tras de una pipa, y les dió la voz de presos. Uno de ellos armado de una daga, se echó sobre el sargento y le infirió dos heridas, haciendo lo mismo á dos soldados mas y al oficial, que recibió una en el hombro, bastante grave; y solo fué posible prenderlo habiéndolo derribado de un golpe en la cabeza.

Mientras esto sucedia, los otros desertores se escaparon.

El Sr. Marmol.

Segun dijo el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en la sesion de ayer el Sr. Mármol, partirá dentro de poco en calidad de Enviado Plenipotenciario, al Janeiro, ara lo cual se pedirá el acuerdo del Senado.

Enganchados.

Se nos asegura que el Gobierno de Montevideo tiene entre nosotros, agentes que promueven la desercion en nuestro ejército, y que varios desertores figuran ya en sus filas.

Por hoy solo podemos dar esta noticia como rumores, pero pronto tendremos mas informes sobre el particular y los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Presupuesto.

El Senado Nacional ha votado en dos sesiones los Presupnestos de Relaciones Esteriores, Justicia, Hacienda é Interior, y ha remitido sus reformas á la otra Cámara.

Rosario.

Tuvo lugar la reunion del Club *Libertad* que habiamos anunciado.

He aquí como dá cuenta de ella el *Ferrocarril.*

"Sin mas trabajo preparatorio que el aviso de la Comision Directiva convocando á la reunion del Domingo, el teatro de la Esperauza se halló inundado por un número como de quinientos ciudadanos de lo mas distiuguido de la ciudad y campaña.

La comitiva del coronel Goytea fué la primera en concurrir; en seguida la del coronel Caballero; y durante una hora no cesó la afluencia de ciudadanos de todas las clases de la sociedad.

Como á la una y tres cuartos, el Presidente, D. José F. de Paz, declaró abierta la sesion á que el club habia sido convocado; dijo que era llegado el momento de instalar definitivamente y sobre bases duraderas, la asociacion que llevaba el nombre de club Libertad; que, sin embargo, de existir y haber triunfado la asociacion en nombre de un credo politico, que ese credo no se habia hecho conocer en la forma de un programa; que tampoco tenia el Club Libertad su reglamento, y que por la lectura de este, que era un trabajo que la Comision Derectiva habia mandado hacer por una comision especial, se iba á dar principio á la sesion.

A nosotros nos cupo el honor de ser invitados á leer el reglamento, el que fué aprobado por aclamacion.

En seguida, y con arreglo al art. 8.° del reglamento, que dice que los trabajos del club serán presididos por una Comision Directiva, se procedió al nombramiento de esta en la forma q' aquel lo determina, y quedó compuesta del modo siguiente.

Presidente	—D.	José Fidel de Paz.
Vice-P'dente	"	Juan M. Coll.
Secretario	"	Eusebio Gomez.
Tesorero	"	Pedro Lassaga.
Vocal C'nel	"	Patricio Rodriguez.
" "	"	Gervacio Goytea.
" "	"	José R. Esquivel.
" "	"	Angel Caballero.
"	"	Nicasio Oroño.
"	"	Eugenio Frutos.
"	"	Eugenio Ruiz.
"	"	Miguel Itnarte.
Suplentes	"	Bernardo Gigena.
"	"	Meliton Piñero.
"	"	Gabino Olmedo.
"	"	Nicanor Manso.

En seguida se invitó á los concurrentes, tambien con arreglo á un artículo del reglamento, á pronunciarse sobre el programa de la asociacion, el que tambien nos cupo el honor de leer.

Fué aprobado por aclamacion, y se pidió que su lectura fuera repetida—mañana verán nuestros lectores ese documento, que demuestra claramente que las ideas de paz y de órden son las que el club Libertad quiere hacer triunfar en los comicios públicos, inspirado en las desgracias de los pueblos argentinos, víctimas por tanto tiempo de la guerra civil, cuando estan llamados á ponerse á la vanguardia del progreso y libertades de Sud-América-

Aprobado por aclamacion el programa, el Sr. Presidente invitó á las que quisieran hacer uso de la palabra en tan solemnes momentos: la instalacion definitiva de la asociacion sobre bases duraderas y enarbolamiento de una bandera en la que no aparecia una sola gota de sangre."

Incendio.

Antes de anoche, el ruido de las campanas y el pito de los serenos despertó al veeindario de la calle de Tucuman. Se habia declarado un incendio en una fábrica de escobas, y aunque se consiguió apagarlo inmediatamente, reduciéndose todo el perjuicio á una docena de ellas que se quemaron, los serenos continuaban tocando el pito; tenian razon, pues si hasta ahora la municipalidad, sin ocurrir tal percance, descuidaba el barrido de las calles, sin duda por el alto precio de las escobas, ¿qué sucederá hoy despues de este siniestro?

Dale pito, sereno!

Banco de Lóndres.

Nuestro corresponsal de Montevideo, consignó como rumor, en su última carta, que este banco, iba á proporcionar como préstamo al Gobierno del Sr. Aguirre *un millon de pesos fuertes;* hoy rectifica la noticia, agregando que está plenamente autorizado para asegurar que ese rumor es falso y que nada hay sobre el particular.

Sigue el "Nacional."

El noticiero de aquel diario se ha propuesto embromar la humanidad.

Ni los dilettantis escapan á ese hormiguero de noticias.

El miercoles anuncia á los dilettantis, que Susini, el celebre bajo que cantó con Tamberlik, va á cantar en Paris con la Penco en la proxima temporada.

Colega, es Zuchini, un bufo muy conocido y que años hace canta en Paris, y no el Susini que todos conocemos.

Aqui no vale error de imprenta, cólega.

Inmigrantes.

Llegados del 12 al 18.

Bergantin	*Clelca*	16	italianos.
id	*Victtorine*	38	id
id	*Benito*	24	id
id	*Union*	39	id

Bahia, Setiembre 19 de 1864.

Bolsa.

Las operaciones efectuadas ayer ascendieron á la suma de doscientos ochenta dos mil ochocientos y cincuenta pesos fuertes; siendo de estos 35, 845 al contado y lo restante á plazos.

El cambio abrió á 28, 15 y bajó á 28, 10, pero últimamente reaccionó debido á los esfuerzos del ajio, cerrando á 28, 15.

Se corria que la causa de aparecer *compradores* á última hora, era el rumor de que el Gobernador de la Provincia hacia oposicion al proyecto sobre papel moneda, presentado por las comisiones á las Cámaras; tal rumor nos parece que solo se hizo correr para equilibrar el efecto producido por las noticias, que corrieron sobre la cuestion oriental.

La "Reforma."

Este diario de la vecina orilla, no ha venido por el último vapor; en la agencia no sabian á que atribuir esta falta; con tal motivo se ha corrido la noticia, de que á consecuencia del último artigo del Sr. Calvo contestando al *Artigas*, que toda la prensa reprodujo, habia ocurrido algo de muy grave, que impedia su publicacion.

No garantimos la veracidad de estos rumores, sin embargo, tomando en cuenta la puntualidad con que siempre ha sido remitido ese diario, nos inclinamos á creer que algo haya habido.

Nuevo desafío entre buques federales y confederados.

Refieren algunos diarios europeos que entre los oficiales de la marina del norte y los del sur, se habian cambiado un cartel regulando las condiciones de un nuevo combate, en que tomarán parte una fragata y una corbeta federales (la *Niagara* y la *Sacramento*] por una parte, y la otra una fragata y una corbeta confederados.

"La imparcialidad, benevolencia y humanidad, dice uno de esos diarios, de que las autoridades marítimas de Cherburgo han dado pruebas, con motivo del combate del *Alabama* y del *Kearsage*, indujeron, segun se afirma, á los autores de este desafio á pedir que el nuevo combate tuviese efecto á la vista de las costas de Francia, á unos 15 kilómetros del dique de Cherburgo.

"La *Sacramento* es una gran corbeta con las proporciones de fragata y perfectamente construida, tanto en relacion á su marcha como á las necesidades de un combate. Posee como el *Kearsage* piezas de grueso calibre y de grande efecto.

"Su artilleria se compone:

"De una pieza rayada de 30 libras á piston, en la proa.

"De una pieza rayada de 100 libras; esta pieza es de grande efecto é igual á una que montaba el *Kearsage.*

"En bateria de los lados, entre los dos palos, tiene cuatro piezas de á 64, modelo antiguo.

"Por delante del palo mayor tiene dos piezas rayadas tambien de 100 libras.

"Finalmente, á popa tiene dos piezas rayadas de Dalgren, de á 12. Todo este armamento forma 10 bocas de fuego, de diferentes calibres.

"Su aparejo merece particular atencion. Tiene tres palos, pero el tercero sin vergas.

"Su máquina es de fuerza de 500 caballos, y la tripulacion se compone de 250 hombres.

"El comandante es el capitan de fragata H. Walke, oficial distinguido de la marina federal.

Regalo cientifico.

Leemos en el *Diario de Lisboa:*

"Hemos referido muchas veces en este diario los relevantes servicios que ha hecho á la ciencia el Sr. baron de Castello de Paiva, miembro del consejo superior de instruccion pública. En todas sus esploraciones científicas el infatigable académico dá pruebas inequívocas de la aplicacion y ahinco con que cultiva las ciencias naturales, confirmando siempre el elevado concepto que se ha granjeado entre nacionales y estrangeros.

"Esta vez ofreció dos fémures curiosos á la escuela médico-quirúrgica de Lisboa, la cual agradeció al ilustrado naturalista en términos muy significativos del aprecio en que tiene aquellas piezas de anatomía potologica, que fueron depositadas en el museo de la misma escuela.

Los fémures pertenecieron á un Guanche de la isla de Tenerife, y fueron encontrados en una profunda caverna, situada situada en la costa de dicha isla, en una propiedad rural del cónsul portugués en Tenerife, Sr. Ravina. Estos huesos son muy antiguos; les dan cuatrocientos años porque á tanto se remonta la época del esterminio de los Guanches [primitivos habitantes del archipiélago de las islas Canarias] por los españoles, que se enseñorearon de las islas Canarias.

"Estan bien conservados los dos huesos, cada uno de los cuales tiene treinta y tres y medio centímetros de longitud. Presentan exactamente á la misma altura, en la union del tercio inferior con el tercio medio, los vestigios de una fractura oblícua, en que las extremidades superiores se deslizan sobre las inferiores, consolidándose despues del mismo modo, y ofreciendo asi la mayor analogia entre sí.

"En las cavernas, que abundan en las canarias, claramente volcánicas en su formacion, se hallan muchas osamentas de Guanches. Hállanse tambien allí momias, algunas muy bien conservadas, y mostrando que en los pueblos indígenas era conocido casi tan bien como entre los egipcios el arte de embalsamar.

"Con los referidos huesos entregó el Sr. baron de Gastello de Paiva un certificado, escrito y firmado por el Cónsul de Portugal en Tenerife, Sr, Ravina, atestiguando que los dos fémures habian sido encontrados por él mismo en su propiedad rural, q que despues en Marzo del corriente año fueron ofrecidos á su amigo el Sr. baron Castello de Paiva, en su última espedicion botánico-zoológica á aquella isla.

Bellezas de la antiguedad.

Se ha hecho últimamente en una palacio de Milan un descubrimiento importante, bajo el punto de vista historico.

Deliendo lt bóveda de un salon descubrieron un gran número de esqueletos amontonados en un espacio oculto de la bóveda.

En los comportamientos debajo de los arcos aparecieron mas osamentas.

Uno de los comportamientos encerraba el esqueleto de un hombre encadenado con hierros interiormence guarnecidos de puntas aceradas.

El fondo de este caiabozo estaba igualmente erlzado de puntas agudas.

El gran sarcófago contenia el esqueleto de una muger y dos niños.

En un tercer sarcófago, colocado verticalmento, otro esqueleto que estaba en parte carcomido.

Segun la opinion de M. Blondin, sabio arqueologo milanes, la construccion de aquellos *in pace* remonta á los tiempos del duque Galeas Sforza, que reinó en el Milanesado desde 1466 á 1476 y á quien hicieron célebres sus crueldades.

Momentos amargos.

Me dió por ir á ver el domingo último los fuegos que se quemaban con motivo de la inauguracion del Mercado Lorea; fatal ocurrencia fué esa!

Jamas falta una soga al que desea colgarse, dice el refran; yo encontré un amigo que se propuso acompañarme, sin la presencia del cual, es muy posible, que me hubiese vuelto á la mitad del camino ó tomase otra direccion.

La concurrencia era tal, que mas de una vez tuvimos que recurrir á los codos para abrirnos paso.

La sencilla pero elegante iluminacion ponia en transparencia algunos rostros trigueñitos, picantes como un ají. Entre ellos divisé uno capaz de volver loco al mas seráfico padre que exista. Quince años, ojos negros y espresivos cuerpo esbelto y el pié de un niño–¿Díganme francamente? ¿habrá fraile que resista? Pues yo menos, que no soy fraile, ni pienso serlo.

Devoraba con la vista aquella preciosa criatura; ella por su parte miraba tambien hácia nuestro lado; mi corazon, que es loco como un chiquillo, empezó á brincar de contento.

—¿Conoceis á esa morenita que está á nuestra derecha?

—¿Cuál? contestó mi compañero que estaba mirando al lado opuesto.

—La que acompaña esa señora gruesa, con gorra negra, pluma blanca, y cintas amarillas.

—Ah! sí.... (y aquí hizo un saludo con la cabeza, que echó por tierra los castillos que me habia formado, pues conocí *el por que* miraba la niña.

—¿Y?....?

—Son las de X.... tia y sobrina; vamos á saludarlas y te presentarè.

—Soy republicano por índole, asi que no opuse resistencia alguna á esa presentacion al aire libre.

Dicen que el corazon es un amigo fiel, que nos advierte la proximidad del peligro; á mi con esas; ¿como no me vaticinó el mio el que yo iba á correr?

Despues de los cumplimientos de estilo, traté de cerciorarme si era de cerca la chica tan bella como me habia parecido; confieso que mucho ganó ella en este exámen. Viendola tan entretenida con mi amigo, resigneme á desempeñar el unico rol que me dejaban—el de *Ciceron* de la tia. Espliqué el plan del edificio, las combinaciones pirotécnicas de los cohetes voladores, finalmente estuve tan amable, que dejé prendado á Da. Eufrasia; pero no estaba tan envanecido con mis triunfos que no echase de rato, en rato, una mirada hacia las dos tortolitos, q' charlaban como cotorras y á cada mirada no podia menos que suspirar, viendo la dicha alli tan cerca y yo retenido por esa *senadora*, que con una coqueteria que le sentaba horriblemente, dejaba caer las siete arrobas de su voluminoso cuerpo sobre el pobre brazo, que tuve la candidez de ofrecerle.

Mientras dimos algunas vueltas por el Mercado, noté por dos ó tres veces, que Doña Eufrasia me apretaba el brazo, y que cada vez que yo suspiraba, mirando la dichosa pareja que iba adelante, soltaba ella un bufido con pretensiones de suspiro, que hacia levantar las solapas de mi levita; ¿pero cuando me habia yo de figurar que semejante tortuga pensase todavia en amores?—Y sin embargo era esa la verdad y mas aun; avivandole la escena que tenia presente, no sé que recuerdos del tiempo de Rivadavia, me creyó tan deshauciado de la gracia divina, que me supuso el predestinado á sacar su alma del purgatorio celibataria en que yace.

Apenas sospeché tal cosa, cuando indiqué que era hora de retirarnos.

—Me parece un poco temprano, dijo doña Eufrasia, volviendo á mí sus ojos de murciélago tiznado, como diciendo "soy tan dichosa!"

—Pero señorita (señorita!!) el *buen tono* asi lo exije.

La píldora dorada con el *buen tono* pasó, pero supe entónces con harto dolor mio, de que por cierto no participaba mi amigo, que vivian á ocho cuadras de allí!

Ocho cuadras! ¿saben vdes. lo que es caminar un trecho semejante, llevando á remolque siete arrobas de carne aborrecida?

En fin, á lo hecho pecho; traté de dirijir la conversacion de modo á no dar lugar á los requiebros de mi pareja, pero cuál! el buitre no deja con facilidad la presa que una vez atrapa; Da. Eufrasia rompió el fuego; yo temblaba como un soldado que vé por la vez primera lucir las bayonetas enemigas.

—¿Le gusta á vd. la poesia?

—Mucho la contesté; error imperdonable: debia haberle dicho, que no.

—Tengo delirio por los versos. Y aquí con una voz tiple resfriado, empezó á recitar los trozos mas patéticos que sabia; y en los versos que le parecian mas adecuados á sus pensamientos, me echaba una mirada como diciéndome "allá va eso." Llamé en mi auxilio toda la seriedad de que podia revestirme y alabé su prodijiosa memoria y la dulzura de su declamacion, pero interiormente pedia perdon á la memoria de sus autores por contribuir así á que se desacreditasen sus mas bellas composiciones. Doña Enfrasia volvió á la carga con nuevos brios: hizo una recopilacion general de poesia, pero yo no me daba por aludido y solo suspiraba por el dichoso momento de la llegada.

—¿Y los versos de Espronceda, continuó Da. Eufracia? qué sentimiento! Qué poesia! sobre todos en aquellos que dicen:

Por que volveis á la memoria mia
Tristes recuerdos del placer perdido?

y siguió repitiendo todo el canto *á Teresa*, de aquel poeta ilustre. Solo faltaban dos cuadras para que llegasemos, empezaba á gozar de antemano con la dicha de verme libre de aquel dragon femenino. Da. Eufracia conoció que era llegada la ocasion de disparar el último flechazo y no titubeó.

—A mi, me gusta mas que todos, dijo: me gusta mas que todos, aquel verso que el poeta pone en boca de la *Salada* y repitió apretándome el brazo:

"Adan, Adan, tu corazon no es mio."

—¿No le parece á vd., que es precioso?

—A mi, señorita, me gusta mucho mas aquel que termina asi.

Un caballo, un caballo! campo abierto!
Y dejadme frenético correr!

El golpe fué recio; Da. Eufrasia cambió de tono y empezó á quejarse de jaqueca; todos sabemos lo que esto quiere decir: la solterona que se queja de tal enfermedad delante de un jóven, ha renunciado á la idea de uncirlo á su yugo.

……

Cuando despues nos separamos y mi amigo venia hácia mi con el rostro risueño, eché á correr.

—¿Donde vas? Aguarda!

—No, le grité desde media cuadra, voy donde no pueda verte por mucho tiempo, por que me harias recordar los momentos mas amargos de mi vida.

Rodolfo.

CRONICA LOCAL.

Ocho gallinas.—Nada menos señores, que ocho gallinas son las que robó un hijo de Génova á una paisana suya en la calle de Lorea en la madrugada del miercoles, para ir á venderlas á un comerciante de este género en el mercado de Plata.

¡Ocho gallinas con las que se pueden hacer ocho hervidos con arroz y papas para ocho personas.

¡Ocho gallinas que son el sustento de un hombre por ocho dias.

Si señores, ocho gallinas que serian capaces de poner ocho mil ochocientos ochenta y ocho huevos en ocho años, si las gallinas vivieran tanto.

¿Ya están calculando ustedes lo que vale el robo de ese malandrin que se le antojó dejar sin ellas á su vecina y paisana?

Ocho gallinas que estaban próximas á sacar ocho pollos, de ocho huevos que [illegible] da una tenia.

¡Ocho gallinas que dan mas de una pipa de caldo sustancioso!

Todas estas reflexiones se hizo la dueña, al observar la falta de sus gallinas á eso de las ocho de la mañana.

Acto continuo lo puso en conocimiento de la dueña de casa, quien al saberlo, mandó á su alquilina prepararse para salir con ella á buscar el paradero de las victimas.

Una vez en facha se dirigieron á visitar los mercados; cuando llegaron al de la Plata, se dirigieron al lugar donde venden las aves, lo primero que la dueña se echó en cara fueron sus gallinas, que las estaba negociando su nuevo dueño con aires de rematador:

—Meno da cuarrenta pési non lo dago.

—Meno da cuarrenta pesi non lo dago.

—Mire vd. y yo iba á perder trescientos veinte pesos "dijo la dueña arremetiendo al vendedor y haciendo un barullo de mil demonios, que llamó la atencion de todos y no dejaba lugar al comerciante á demostrar la legalidad con que las poseia. A fuerza de súplicas se calmó un poco, y pudo este contarle del modo como las tenia y darle las señas de quien se las habia vendido. Al momento conoció ella que era su vecino.

Se fué á la Comisaría, pidió un vigilante, y dirijiéndose á su casa, con las gallinas por supuesto, hizo que el vigilante se lo robase al paise y lo guardase en un paraje cantral y seguro.

Por la primera vez en mi vida—he visto una esfera de un gran reló en una baranda de balcon.

Perdone la academia pero me parece que ha hecho muy mal en llamar esfera al disco en que se señalan los números de las horas.

Esto como digresion, y ya que todos me entienden, sigo adelante.

No se quien ha tenido la peregrina idea de colocar la esfera del reló de San Nicolas saltando por la baranda de una ventana de la torre.

Ayer pasé por la calle de las Artes que Dios bendiga, y me puse á reir formalmente y de buena gana.

Antes de mi risa un gaucho señalando á la esfera del reloj habia dicho [illegible]

Ese buen gaucho tuvo una buena [illegible]

La máquina y la efera del reló de San Nicolas estan escandolosamente [illegible] dos.

La máquina se ha metido en la torre á darsele un pito de las horas y la esfera se va á tirar á la calle por la ventana.

Pensé en el primer momento al ver la esfera tan estrañamente montada que era dificíl haberte evitado que se [illegible] en ridiculo en la calle, pero luego he rrejido este pensamiento, pensando en renglon seguido que la baranda está para dejar que entre aire con eso refresca la máquina y que la esperase ha trepado á la baranda para poder espiar mejor los vecinos.

Con un reló tan activo y ventilado no se puede menos que andar muy lijero, por eso el Norte de la ciudad se vive muy de prisa, es decir mas alegremente.

El reló de San Nicolas es un diablo de reló, buen muchacho y medianamente callijero.

Círculo literario—Estoy [illegible]didamente contento.

Dos de mis queridos cólegas el del Nacional y el de la *Tribuna* hablan del Círculo literario de manera que inmediatamente se le viene á uno á la cabeza una fonda, hotel restaurant, taberna, bodegon ó cualquier establecimiento en que se coma y se beba.

Pido al cólega de la *Tribuna* que no se ofenda por que le haya llamado querido cólega; yo tengo el derecho de querer á todo el que se me antoje, y [illegible] hay dias en que me levanto con un inmenso cariño para todo el mundo.

En cuanto al cólega del *Nacional* es un estracto de bandido, mi querido amigo, un muchacho mas feo que cuenta de sastre, honrado jóven el bendito y mas alegre que una carcajada. En cuanto á este digo, me atrevo á pedir con un poquito mas de libertad y confianza. Para esto, voy á entablar un dialogo entre él y yo y en el que yo responderé por él, por no estar presente él.

—"Hablo yo"—Chico dime.

¿Tienes interes en que adelante el Círculo Literario?

El—Sí.

—Entonces porque lo pones en ridículo.

—Yo? Como!

—Hombre, muy sencilla mente; diciendo para elogiarlo que adelanta mucho, que el intendente vende café, tortas, cenas etc.

—Si eso no quiere decir eso.

—Era necesario esplicarlo. Mientras tanto *tú* y *yo* pensamos (no lo niegues) que si el Circulo Literario no tuviera que cenas, café, té, ajedrez y ponche, menos que se haria allí seria literatura.

El Circulo Literario merece mas que esto y tu eres un maldito atrevido en decir tales guaranguerias del centro [illegible]trado.

Por fin, te desafio—Y asi amen.

Gran pelea—Nos aseguran que un polaco desertor ha peleado con esta ciudad con cinco individuos que fueron á prenderlo poniendo á tres de ellos fuera de combate; los otros dos consiguieron llevarlo á su cuartel.

Par mas que el polaco haya cometido la bellaqueria de desertarse, preciso es [illegible] te en una época en que se trata de montar el ejército, no podemos [illegible] que es un desertor que pelea bien [illegible] cio.

Si asi pelea en los campos de batalla nos alegramos de que se hayan opuesto á su proyecto de desercion.

Concert ofsacred music—El concierto que ha tenido lugar el 20 en la iglesia escocesa ha estado magnifico.

En él se han distinguido las señoras [illegible] Sanchez, Pineda y la Sra. de Curtis.

El director de orquesta se ha hecho notar por su gran maestria.

Las personas que asistieron han salido verdaderamente admiradas.

La asociacion música debe quedar satisfecha con el buen exito de sus tentativas que producen un adelanto verdadero y nos sacan de tiempo en tiempo de esta vida tan monotona.

Me malicio mucho que este comienzo de calor las jentes que curren á los teatros van á hervir en [illegible]

Este calorcito que empiezan á sentir ya los gordos es un prólogo de verano, una introduccion de tiempo templado, adios del invierno y un anuncio del negro de los calores.

El gran calor es la mas intolerable de las temperaturas, un calor de diez grados por ejemplo, con permiso de los laboratorios de química que no han alcanzado jamas á producirlo.

Un frio de sesenta mil grados debe ser tambien una cosa que hace temblar.

Felizmente, me cabe el honor de participar á mis lectores que ni el mas desmedido de los pobres diablos en el mas crudo de los inviernos se ha visto jamas expuesto á semejante renegon de frio.

En estos dos estremos todas las jentes toman las temperaturas medias.

Las niñas para trepar coloraditas á la cazuela, los viejos para ir sin guantes á la platea y los jóvenes para espiar sin ver por los agujeros de los palcos.

Sin embargo, este calorcito rudimentario mezclado con las emociones que se reciben en los teatros puede hacer subir la temperatura á treinta y cinco grados.

Si alguien lo duda puede llevar un termonetro al teatro la primera vez que acierte á ir—se entiende si no tiene que dar examen.

Esto de los exámenes es una maldita cosa que unida con las emociones y la temperatura atmosférica hace poner coloradas las orejas del mas despreocupado de los estudiantes, y que lo destierra como por ancanto de los teatros.

A pesar de estas reflexiones hay algunas apenas que francamente.... pondré un punto por no decir una que emtiempo de exámenes no dejaria de ser una blasfemia.

Beneficio—Esta noche tiene lugar el beneficio del Sr. Walter primer bajo de la compañia lírica de Colon.

El artista D. Luis Walter se ha hecho simpático al público por su mérito que ha sabido conquistarse en tantos años como hace que canta en nuestros teatros y en los que ha hecho notables progresos al propio tiempo que ha sabido conservar una modestia digna de elogio.

Ademas de estas cualidades que por sí solas bastarian para asegurar el éxito de su beneficio, el Sr. Walter ha escojido una funcion llena de interés.

La ópera *Marta* tan querida de nuestro público y muchos trozos que cantará acompañado de la Sra. Mollo, forman el programa de la variadísima funcion de esta noche.

Esperamos con fé que el resultado de su beneficio corresponderá á sus méritos y al interes de la funcion.

Exhibicion de vistas—Para mañana se preparan en el teatro franco-argentino una fucion en exhibicion de cuadros ricos representando los diversos panoramas de la guerra norte-americana, segun se verá en el aviso correspondiente.

Segun se nos dice las funciones continuarán, dandose variando, siempre de panoramas con las vistas mas interesantes y que no se hayan exhibido aun entre nosotros.

Los que simpatizan con aquella grande y portentosa guerra de titanes que en estos momentos llama la atencion del mundo entero, no deben dejar de ir á presenciar las escenas mas notables de ella y que se exhibirán con una exactitud admirable en el teatro argentino.

Una rectificacion—El *Standard* dió la noticia de que habia muerto la niña que dejó el Sr. Escribano, pasando á la madre su fortuna.

La noticia es inexacta, como lo demuestra la siguiente comunicacion que publicamos con placer, desde que reproducimos esa noticia.

Hé aquí lo que nos remite la madre de la niña en cuestion:

"Baste á V. decir que gracias á la Divina Providencia, mi hija Maria Escribano goza de perfecta salud á mi lado, prodigándole los cuidados y cariños propios de una madre, única persona en el mundo que puede hacerlo, sin importarseme de su fortuna, pues esta por grande que sea, jamás podrá igualar ni compensar el amor de madre si el destino me privase de ella.

"Prueba de mis desvelos y cuidados que los Sres. Albaceas y tutores testamentarios han reconocido y reconocen, que es preciso ser madre para querer tanto; y desde que entre ellos y nosotros existe la mas perfecta armonia, apesar tambien de las vulgaridades que se han vertido, ni ellos ni yo debemos entrar á dar mas esplicaciones que las que dejo manifestadas."

"De V. su S. S.

Francisca Boucau.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en los dias que se indican.

DIA—24.

Señores Jueces—Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos, Vicente Sesta y otro, cobrando al Gobierno Nacional cantidad de pesos.

DIA—27.

Los mismos Jueces.—Francisco Carati y otros muchos contra la Empresa de navegacion del Bermejo sobre sueldos.

José Miguel Guastavino.
Secretario.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Viernes 23.

Todos los señores de esta sala menos el Sr. Zomellera.

D. Patricio Linch, con los herederos de D. Vicente y del Dr. D. Alejos Castex sobre deslinde de unos terrenos de estancia—Apelabion—Abogados DD. Torres y Ugarte—Procurador Uturbey [D Antonio].

Sábado 24.

Los 5 Sres.—D. Francisco Costa con Doña Victoria Martin sobre recusacion de un juez árbitro—Apelacion en relacion—Abogados DD. Raices y Basabilbazo—Procurador Sagasta.

Los mismos—Doña Dolores Pereyra—representa por su esposo D. José Maria Señorans—contra D. Ignacio Pereira—sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados DD. Gazcon [D. Manuel] y Rryces—Procuradores Silza y doyhonard.

Los mismos menos el Sr. Carrasco—D. Luis Oñacecera con al Dr. D. Juan Manuel Terrero sobre retracto—Abogados DD. Torres y Terrero.

Juez semanero el Sr. Salas.

Idem civil de semana el Sr. Cazon.

Escribano de semana el Sr. Castro.

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado do 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Sala de lo Criminal y de lo Mercantil en el presente mes de Setiembre.

Sres. Jueces.

Viernes 23.

Los 5 Sres. de esta sala—Mercantil—D. Francisco Elia por D. Enrrique Priestey contra D, Tomas Cornich sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados DD Pinedo y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—criminal contra Manuel Ansonio Quina Por muerte [Consulta].

Sabado 24.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Carlos Rossi por estafa—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios [D. Aurelio]—Procurador Nuñez.

Los mismos—Correccional centra Máximo Gonzalez por hurto—Apelacion—Procurador Montoro.

Visita de causas de los cinco Juzgados del Crimen.

Juez samanero el Sr. Gonzalez.

Idem del Crímen de semana el Dr. Cárdenas.

Defensor de pobres en lo criminal Dr. Matienzo.

Procurador de idem Nuñez.

Escribano—Miliavaca.

Escribanos de semana nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 288,850
Primer precio..............		á 28$10 cts
Siguientes	28$15	á 28$20 cts
Sábado 24 de Setiembre.......	28$05	á 28$20 cts
Varios plazos	27$95	á 28$05 cts
Ultimo al contado...........		á 28$15 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.			
Metálico..................	1 à 1¼	p. %	al m
Moneda corriente...	1 á 1¼	p. %	id
EL BANCO.			
Toma en metálico al.	6	p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6	p. %	id
Dá en metálico a..........	9	p. %	id
Dá en moneda corriente....	9	p. %	id
Cuenta corriente en m/c. abona	5	p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico costinua en la misma situacion que ayer, aunque en las primeras horas de las operaciones se presentó la plaza con tendencia de baja; pero mas tarde reaccionó á 28$15 cts.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

35,350 al contado			
20,000	23 Setiembre		á 28$15 cts
46,000	24 id	28$05	á 28$15 cts
39,000	30 id	28$05	á 28$10 cts
4,000	1 Octubre		á 27$95 cts
4,000	8 id		á 27$95 c
4,000	15 id		á 28$05 c
4,000	22 id		á 27$95 c
4,000	29 id		á 27$95 cts
74,500	31 id	27$95	á 28$05 ct

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cs. vacunos campo	106 á 108 $ pesada
100 id id id	á 105 $ id
100 d'nas lanares matadero	330 á 350 $ doc.
80 id id id	á 27 rls la libra.
100 id id libre de desecho	260 á 270 $ id
100 id id id	110 á 230 $ id
400 arrobas cerda mezcla	105 á 107 $ arroba

GRANOS.

Se vendieron:

300 fanegas trigo bueno	207 á 210 fanega
100 id id id	á 195 $ id
200 id maiz	151 á 152 $ id

DESPACHO DE ADUANA.

FERRETERIA.

Warnholtz y Ca.; 4 lastras carbon, 24 tablas, 1498 piedras de vereda.

L. I. Isaac; I cajon cadenita de bronce, 4 id cucharas de composicion.

E. Risso; 11 cjs. chapas de mármol.

Wright; 1 cocina de fierro.

Y. Fernandez; 12 bultos hilo de acarreto.

Lohmann y Ca; 1 cajon limas, 2 id cerraduras, 1 id aldabas, 4 id taladros.

F. C. del Norte; 40 tons. coke.

Tiscornia; 4 cajas mármol, 15 bunquines y 103 escalones, id.

J. Black; 681 piezas madera.

G. Dartigues; 10 cjs. fierro fundido.

F. C. del Oeste; 2 cjs, relojes para las estaciones.

A. Passmann; 10 barricas alambre de fierro, 9 id tejido de alambre.

J. Shaw; 5 cajas herramientas para carpintero.

J. Bernasconi; 58 cajas tablas de mármol.

H. Ollerich; 27 piezas jacarandá.

Airola; 1 cajon útiles para jardin.

P. C. Thornpion; 2 atados palas.

Marco del Pont; 26 cjs. agua raz.

P. Fragueiro; 18 bultos hilo acarreto.

E. Guyot; 4 bolsas tachuelas, 40 barricas brea.

C. T. Getting; 4 fardos hilo para coser velas.

Barbour Barclay; 10 cuñetes clavos de herrar-

Shaw Barber; 3 cascos tornos-

Rodriguez; 3250 piezas madera.

J. Amestoy; 2400 id id.

T. Drysdale; 5500 id id.

Zimmermann; 800 id id.

E. Becker; 4800 id id.

A. Blaye; 320 palmas.

J. Bick; 24 1[2 lastras carbon, 48 tablas.

Despacho de EFECTOS INGLESES

Aldecoa; 5 cajones genéro mescla para vestidos.

Barbour; 1 cajon zarazas anchas, 6 cajones lienzo fino.

O' Bemberg; 4 id zarazas anchas.

Brunell; 2 id lienzo gris, 1 cajon grano de oro. 10 id bretaña, 1 cajon brin de hilo, 1 cajon silecia de id, 1 id cuellos y mangos, 1 cajon vestidos, tiras, y enaguas bordadas.

Crosa; 7 cajones zarazas anchas.

Carlisle; 1 cajon lustrina negra, 2 cajones brin de hilo, 10 id muselina blanca.

Drable; 2 id medias orcdas, 9 id zarazas anchas, 2 id bramante, 6 id lienzo tabla, 5 id pañuelos de mallas 6 id jergas mesclas.

Getting; 2 id lona para bolsas, 6 id arpillera, 1 cj. camisas de crimea. 1 cj. muselina, I id pantalones de brin.

Isaac; 5 cjs. sacos de casimir, 10 id género mezcla para vestidos.

Ken; 4 cjs. alpaca negra, 1 cajon mantas pampas 1 cajon tela de poncho vicuña, 1 cajon muestras de camisas y pañuelos.

Lumb; 1 cajon género mezcla para vestidos.

More; 1 cajon chaquetones de paño.

Milligan; 1 cajon cortes de muselina, 1 cajon coco para forro, 1 cajon bramante, 1 cajon coleta negra, 4 cjs. zarazas anchas, 2 cjs. lieuzo-

Matlmann; 2 cjs. género para vestido, 2 cjs. género de hilo para sábanas.

Parlane; 1 cajon género para vestidos.

Paul; 1 cajon coleta plomo, 1 cajon género de hilo, 1 cajon bombasi, 4 cjs. llenzo tabla, 2 pañuelos de rebozo.

Thompson; 1 cajon género para vestidos, 6 cjs. zarazas anchas, 1 cajon bramante, 1 cajon botin azul.

Thomkinson· I cajon muselina, 3 cjs. zarazas anchas, 2 alpaca negra, I cajon bramante, 1 cajon grano de oro.

EFECTOS FRANCESES y ALEMANES.

Altg Ferber I cajon cortes bestidos de bareye, 3 id sombreros de castor 1 id genero de algodon para pantalon.

Rodes y Hinvost 1 cajon tejido de punto de lana, pañuelos de seda etc.

Rooser Hopman 7 cajones casimires para palto

Lautan y Lecica 2 cjs cortes de casimir, 2 id peque y brin de hilo 4 id masambiques para vestido 1 id paño negro, 1 id sombreros castor 1 id camisas monte cristo

Fels Seyffert 1 cajon pañuelos de hilo 2 id id de rebozo,

Luder 2 cajs camisas monte cristo 1 id medias 1 id estambre para chaieco,

Luis Soyegaray 20 fardos alpagatas

Stoch 1 fardo bombasi labrado 3 cajs tela de algodon para pantalones 6 id genero de lana y algodon para vestidos,

G. Basille 1 cajon sombreros felpa

J. Satour y Estevent 6 fardos tela de lona para velas.

COMESTIBLES Y BEVIDAS.

Pener; 500 frasqueras ginebra.

Caprone; 250 damajuanas ginebra·

Lanus hnos; 56 barrics cerveza.

Jhompson; 30 cajs vino oporto, id 24 id id jerez.

Josá hnos; 50 id ginebra.

Ferrene; 50 canastos cerveza.

Borc; 30 bordalesas vino.

Seriori; 200 cajs fideos.

Garcia; 1 bolsa nueces·

Rosa; 35 cajas ticholos, id 270 bultos tabaco.

Angelito de la Riestra; 90 cajas azúrca,

Gettrig; 9 canastos botellas vacias.

Pener; 59 bultos pimenton, id 50 cajs aceite.

Viele; 208 bolsas arroz.

Lunos hnos; 25 cajas azúrca, id 70 cajs bacalao

Laese; 20 barrics azúrca.

Mena 41 fdos tabaco.

Aitgets; 65 cajs sardinas, id 35 idem.

Llavallol; 2 barrics cigarros papel.

Gereistas; barrica azúrca, id 1 id café.

Green; 2 cuarterolas vino.

Fiscormio; 5 cajs cigarros.

Bonnenusor; 120 bordalesas vino.

Rosa; 4 cascos vino.

Mallman; 279 cajs cañac, id 40 bordalesas vino.

Lanus hnos bordalesas vinos.

Ficillado; 125 id idem 56 cajs coñac, 67 id vino

MARITIMA.

ULTRAMAR DIA 22.

Bahia el 17 de Agosto y Montevideo el 20 del corrieute patacho brasilero "Adelaide", 198 tons. cap. Mauuel E. Lopez á R. O'Shee y ca. con 788 barricas azucar, 20 sacos café, 50 sacos fariña, 50 fardos tabaco.

Liverpool el 7 de Julio barca inglesa "Florie" 273 tons. cap. P. A. Stamburg á la compañia del gas con 400 tons. y 11 qq. carbon.

Hamburgo el 28 de Mayo y Montevideo el 19 de corriente berg· iugles "Anthony" 200 tons. cap· Tomas Coobes á C. I. Ibarnholtz á los mismos 200 cjs. espíritu, 4 lastres carbon, á L. B. Wilcke y Ca. 10 cajas hariua de papas, 2 cascos y 4 cjs. drogas, 1 casco raices, 5 cjs. aceite, 10 cjs. vinagre, á B. Casares é hijos, 2533 piedras vereda, á Toledo y Mone 4 cascos y 3 cjs. drogas, 4 cjs. vidrios, á L. Multer, 0 cjs. drogas á la órden 1 fardo y 1 cj. drogas, 25 cjs. muebles, á J. N. Biebar y ca. 400 cjs. colores á Roosen Hoppmann y Ca. 22 cjs. mercs. 1 id cigarros á Mallmann y ca. 24 cjs, mercs. á Stok y ca. 2 cjs. mercs. 1 id artículos de madera á A. Passman y ca. 18 cjs. ferreteria, 5 id meres. á Nicholson Green y ca. 37 cjs. mercs. 3 id agua de coionia, 1 bulto muestras, á Brandt Sohn y ca. 6 cjs. mercs.

New York el 13 de Julio y Montevideo el 19 del corriente barca americana "Ennoch Benner" 698 toneladas, capitan Jefferson Benner á Treyer Hos con 29 liencillo 160 id sillas, 1 id tabaco, 448,-346 pies madera, 743 atados tablillas para cereo.

Montevideo el 21 del corriente vapor nacional "Corrientes,, 100 toncladas capitan Silveira á G Matti y Ca. á J Brounelles y Ca. 8 fardos mercancias' 11 cajonee id 2 lios id á Nicholson Green y Ca.19 mercancias, á Storni Hos. y Ca. 7 cajones id á la orden 2 cascos mercancias, 100 borricas id, 2 cajones id 49 carueros, á Bemberg Heimendalt y Ca. 2 cajones mercancias á Roosen Hoppmann y Ca. I cajon id' á Ochoa hijo y Ca. 19 id, á Jose Bereta 6 cajones huevos, á I Getting y Ca. 439 mercancias, 8 fardos id 1 bultito id,

ENCOMIENDAS.

A. Y. B. Reissig 1 bulto con 20 onzas de oro y varias oncomiendas á diversas personas con 46 pasagoros.

Montevideo el 20 del carriente berg. goleta nacional "Cometa" 120 tons. cap. A. Lombardo á E D. Risso á I. Best hnos. 200 bultos mercs. á Lanus hno. 1190 barricas, 130 medias id mercs.

ENTADAS DIA 22.

Fray Beutos, bergantin holandes "Johan Jacob veage para Amberes.

Tigre, vapor de guerra brasilero "Itajahy"

CABOTAJE DIA 22.

Santa Fé goleta 1° "Mercedes" á Nuñez y Ca. 300 fanegas carbon, 240 camas algarrobo, 120 umbrales, 100 curbas, 4 palas, 125 bolsas mani, 215 cueros vacunos, 106 cueros potro, 1 cajon vela, tatabletas Gualeguaychú goteta "Jóven Juacitó" á Lavezzari 50 carradas leña.

La Paz pailebote "Tinal Pia" á Laverrarí 125 trozons quebracho 1000 postes 500 medios postes estacones, 12 cueros vacunos secos Victoria pailebote I.° "Eufraciá,, á Laverrari 400 fanegas carbon.

Bella vista goleta "Anunciacion á Lavezzari 100 trezos algarrobo 1,0000 picanillas, 11 cueros cierbo.

Islas pailebot "Feliz Hermanos" à Nuñez y Ca. 50 carradas leña.

Santa Fé goleta "Prudente" á Nuñez y Ca. 430 fanegas carbon.

Gualeguay goleta "1.° Argentjna" á Nuñez y Ca 30 carradas leña á Amespil y hnos. 946 cs. vs. secos, 15 chiguas cerda, 20 lios cs. nutria, 118 doc. cs. lanares.

Gualeguay goleta "Unica Franqui" á Nuñez y Ca. á B. Iturrasde 794 cs. yeguarizos salados, 13 chiguas cerda, 1 id garras, 11 barricas y 2 sacos sebo, 113 doc. cs. nutria, 1330 cs. lanares.

Islas pailebot "Emilia" á Nueñez y Ca. 250 fanegac carbon.

SALIDAS DIA 22-

Uruguay, vapor nacional "Salto" Rosario, id. id. "Pavon" Montevideo, id. italiano "Tevero".

Habana, polacra española "Modestita"

España, polacra española "Audaz"

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
2.ª FUNCION DEL SESTO ABONO
El Domingo 25 de Setiembre

La comedia en 3 actos titulada:

LO POSITIVO

Dirijida por D. José G. Delgado acompañandole la Sra Da. Rita Carbajo etc.

Concluyendo la funcion con la graciosa zarzuela en 1 acto.

EL NIÑO

A las 7 1[2.

Teatro Colon.

POR INDISPOSICION DEL SR. WALTER LA REPRESENTACION DEL FREISCHUTZ ANUNCIADA PARA EL MIERCOLES 21, TENDRA LUGAR EL MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE.

Opera Italiana.

FUNCION A BENEFICIO
DE
D. LUIS WALTER
ULTIMO BENEFICIO DE LOS ARTISTAS DE LA COMPAÑIA
Viernes 23 de Setiembre 1884

La ópera en 4 actos del Maestro Flotow

MARTA

Despues del primer acto, el beneficiado cantará el el aria de la ópera

REBECCA

Escrita por el jóven compositor D. Gustavo Nesles.

En el intermedio del 2.° al 3.° acto, la Sra. Mollo por deferencia hácia el Sr. Walter se prestará á tomar parte en las—

VENTAS DE CARDENAS

POT-PONRRI compuesto de varias canciones en diferentes idiomas como

La purificacion de la canela

Por la Señora Mollo

LOS TOROS DEL PUERTO

LE GRAND NAPOLEON

LA JOTA ARAGONESA

Por el Señor Walter

Théatre-Franco Argentin.

El Sábado 24 del corriente

Gran exhibicion á lo vivo del Panorama de la desastrosa guerra de los Estados Unidos. Batallas, bombardeo de fuertes y ciudades, combates navales, Merrimac etc etc.

NUNCA VISTO EN ESTE PAIS

Empezará á las 8 de la noche.

Precio de entrada y asiento 20 pesos, sin distincion de lugar.

Teatro Abella.

575--Calle Rivadavia--575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectáculo de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La func'on se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectácnlos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres.
Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 12 p. % al año.

Se abona id id.............. 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS Á 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona I p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia diehos depósitos ganarán por ahora el interés de........... 8 p. % anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 13½ p. % al añ

Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá y Ca.
William Lislie.

Se vende

La carpinteria y herreria de las Lomas de Zamora á tres cuadras de la estacion del Ferro Carril; para tratar en el misma casa.

n420-p3-s23.

Cocinera y mucama

Se precisan para poca personas en la calle de Belgrano núm. 218. n319-p3-s23

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público en general que la sociedad de merceria en la calle 25 de Mayo núm. 30 que jiraba bajo la razon social Sempastus y Berjolis, queda disuelta desde esta fecha por mutuo combenio quedando al cargo de la casa por activo y pasivo el Sr. Berjolis y Pryce; si alguno tiene alguna cuenta que reclamar contra dicha sociedad, lo hará en el término de tres dias á contar desde esta fecha, pues pasando dicho tórmino no se atenderá á ningun reclamo.

Buenos Aires. Setiembre 23 de 1864.

n422-p3-s23

Al Comercio

Los abajos firmados avisan al público de que ha comprado la panaderia cita calle de Moreno núm. 529 y 531. Los acreedores de dicha panaderia pondrán pasar dentro de tres dias despues de los cuales no se admitirá ningun reclamo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.

Por *J. Delas y Ca—B. Lacoste*

n418-p3-s23.

CABO DE AÑO

D. Gavino Alcayaga

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Setiembre de 1863

Da. Susana Carreras Alcayaga esposa, D. Gavino Alcayaga, y demas hijos y deudos de dicho finado suplican á todas las personas de su amistad se dignen asistir á las misas generales que el aniversario de su fallecimiento, se han de celebrar pera el bien de su alma, en la Iglesia de N. P. San Francisco el Lunes 26 del corriente á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 $ m/c.

n121-p3-s23.

SE COMPRARA

Una casa de seis ó siete piezas, que no diste mas de siete cuadras de la Plaza de la Victoria; para tratar Belgrano 39 [en la casa baja.]

n398-p10-s23.

Aviso municipal

Por disposicion de la Municipalidad de la Ciudad se hace saber á quienes corresponda, que desde la fecha queda sin efecto la disposicion que obliga á colocar las tablillas á la derecha de los carros y carretas, bastando llevarla elavada en paraje visible, para acreditar que sus dueños han cumplido con la ley de patentes, en la inteligencia que los que no la llevaren sufrirán la multa establecida de 100 pesos, por cada vehiculo encontrado sin ella, sin consideracion alguna.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Busca colocacion

Un jóven Aleman que posee las idiomas ingles y castellano, en un escritorio almacen por mayor ó Barraca. Tambien iria al campo si se le proporcionara una oferta. Hay quien garante su conducta. Una esquelita bajo las señas Y. O. dejandola en esta imprenta será atendida.

n401-10-s23.

Polka

Para piano de la ópera Freyschutz está en venta calle Bolivar 67 almacen de música de Emilio Cornic. n400-p3-s23

Brigadier General
Don Venancio Flores

Su retrato en litografia, se vende en la libreria calle Bolivar número 42. Precio 10 pesos en cuadro 20.

n402-p3-s23

CURA DE LA SARNA

EN LAS OVEJAS

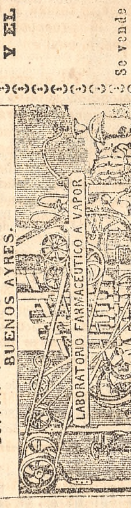

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

REMEDIO EL MAS EFICAZ
DE FACIL USO
Y EL MAS BARATO
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 139 y 161

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE
PARA LA INDUSTRIA
DEL
GANADO LANAR
Y DE
TODO OTRO ANIMAL
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 139 y 161

Creditos Nacionales

A favor de los súbditos *Ingleses, Italianos, Franceses* y *Suisos* por perjuicios sufridos durante la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires.

Creditos Nacionales procedentes de *suplementos* y *auxilios* á los ejércitos que combatieron contra la tiranía de Rosas, desde 1838, reconocidos por ley del Congreso de 13 de Noviembre de 1863.

Cupones de la deuda estrangera.

Para los creditos de la clase indicada hay comprador en la calle Bolivar núm. 42.

n404-p3-23.

Corralon en alquiler

Hay uno cerca de la plaza del Parque, otro calle Tucuman á 6 cuadras de dicha plaza al Oeste; otro calle Cuyo del Mercado del Plata 8 cuadras al Oeste. Todos ellos cercados de pared, se alquilan por contrata de 5 á 10 años, tambien por menos tiempo. Calle Bolivar núm. 42.

u403-p3-s23.

San Fernando

Podemos asegurar que el Domingo próximo, se abrirá en el lindisimo pueblo de San Fernando, en la plaza una confiteria y café de San Fernando.

Conocemos de cerca á los propietarios de ese establecimiento, y sabemos que no han harrado gastos y trabajos para ponerlo á la altura de este pueblo, que podemos llamar el Versailles de Buenos Aires, los leones hallará con que obsoquiar á las niñas, con objetos verdaderamente esquisitos y preciosos.

A la confiteria y café de San Fernando pues, niñas y leones! n409-p3-s23

¡Atencion!

Un Señor Ingles recien llegado á Buenos Aires. desea tener discipulos en su idioma. Su moda de enseñanza muy correcto, se distingue por su rapidez y lo perfecto en la pronunciacion.

Dirijirse en la libreria inglesa del Sr. Markem, calle San Martin núm. 44. n409-p3-s23.

Se vende.

La Confiteria y billard esquina Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse, uno de los socios tiene obrador y todos los necesarios para el trabajo.

n 413 s23 8p.

Dependiente.

Se necesita uno de 14 á 15 años en el almacen de comestibles calle Corrientes 144.

Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. n 410 s23 3p.

Mala madre,

Drama en tres actos y en verso, original de Don Carlos Paz.

Se vende en la Imprenta Española, Maypú núm. 91 y en las librerias de Real y Prado, Morta Union y Nacional, precio 20 $. n 414 s23 3p.

Aviso de la Universidad.

La leccion de química esparimental anunciada para el 17 del corriente y que no tuvo lugar por ser feriado, y por el mal tiempo, se dará en el lugar de costumbre el Sábado 24 á las 7 en punto de la noche.

Carlos José Alvarez.
Secretario.

n 408 s23 2p.

Cocinera

En la calle de Potosi núm 178 se nesecita una cocinera extrangera que tenga buenas recomendaciones. n406 p6 s24

A los que tienen ovejas y no tienen carruaje.

Se vende una liuda y cómoda volanta como para la Ciudad, y campo para verla y tratar calle de la Victoria núm. 376 á toda hora del dia.

n 411 s23 3p.

20 $ gratificacion

El que entregue en la caballeriza de Allinson Plaza 25 de Mayo, un caballo sebruno sin herraduras con mar de un CORAZON GRANDE al lado de montar que se ha perdido en la mañana del dia 22 del presente, el que lo entregue recibirá los 200 $ de gratificacion y las gracias del dneño.

n407-p6-s23.

La revolucion de Mayo

Drama histórico por Da. Juana Manso. Se vende en la imprenta y libreria de Mayo, Moreno núm. 243, precio 20 $. n416 s23 3p.

Gratificacion

Se dará á la persona que halla encontrado dos títulos de propiedades uno de una casa en la calle de Méjico núm. 294 y otro de un campo.

Iban envueltos en un pañuelo y so han perdido desde cabildo hasta lo del Sr. Dr. Gascon habiendose tomado todas las medidas para inabilitar dichos documento la personas que los tengan puede entregarlos en la misma, calle de Méjico núm. 294 y será gratificado.

n415-p3ts23.

Fotografia
370—Rivadavia—370

Rerratos de todas clases, tarjetas, relieves y miniatura, retratos de difunfos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tade.

CAJA
DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen lesde la suma de 2,000 ps. m/c. para arriba; calle de las Piedras núm. 21.

P. de Montravel.
El Gerente.

n18 s3-30p. t.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1° t. m.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tante rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Fotografia.

La persona que tuviera para vender un objectivo placa entera; Ingles ó Aleman de preferencia de Adrew Ross, ó bien de Watlender puede dirijirse al Sr Roivac calle de la Florida núm. 9

n383 s22-3p.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándolo y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Curacion radical de las hernias

QUEBRADURAS O RELAJACIONES.

MEDIANTE EL VENDAGE—**GALVANO**—MEDICINAL

DEL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA

D. CAMILO CLAUSOLLES

CALLE BOLIVAR **Número 58,** FRENTE AL COLEJIO.

El profesor referido avisa á todas las personas que sufren la citada disposicion orgánica, que de 12 á 5 todos los dias, visitará y aplicará sus aparatos á cuantos quieran honrarle con su confianza.

n112 s8-5p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

El Domingo 25 del corriento á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estan en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria donde estará la bandera de remate á las 11 de la mañana habrá carruajes para conducir á los interesados.

Por el mismo.

De muebles y alhajas-

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Un rico piano orizontal, 2 id para estudio, una mesa del centro de caoba con piedra mármol, 2 id id consoles, 2 id redondas, un id de comedor, id de luz, id nocho, sillas de caoba id norteamericanas id de hoya, id de guindo, lavatorios franceses, roperos de diferentes clases, alhacenas, sofaes y confidentes de caoba y crin, id id de marroquin, id de géneros, comoda de hierro, mesas de pino, cómodas de caoba, lámparas, bancos de escuela, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Alhejas—Relojes de oro, id plata dorada, anillos de brillante etc.

Por el mismo.

De una finca de altos, calle de Moreno Plaza de Monserrat números 249, 251 y 253.

El Jueves 29 del corriente á las 4 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta importante finca, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 43 de fondo al Norte, con un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas mas, patios y cuatro piezas mas, todas empapeladas, cielos razos, cocina y demas oficinas, balcon, corredor y rejo, todo á la moderna y de madera duras.

Nota—La posicion de dicha finca é inmejorable no dudamos que la concurrencia será numerosa.

Recomendamos la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1[2 frente al Teatro.

Por el mismo.

De una finca esquina calle de Independencia y Lorea con frente al Oeste.

El Martes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos zaguanes.

Nota—Se remata á la mejor postura, se previene que la esquina está alquilada en 500 pesos mensuales y la casa gana 400 pesos.

Se recomienda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Moreno núm 184.

El Viernes 30 de colrriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la fonda sita calle del Cerrito núm. 169.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha fonda por conclusion de negocio y cuyo pormenor es el siguiente:

Pipas de vino catalan y frances, barriles de coñac frances, latas de aceite de comer, cjs. fideos genoveses, barricas cerveza marca T. kirche en botellas, curaçao id, vermouth id, ginebra, anisado, dulce de membrillo, chocolate español, aceitunas, jamones, queso piasentino, encurtidos, loza, cristales, cubiertos.

Al mismo tiempo—Unas mesas, bancos, sillas, reloj de pared, cuadros, cocina económica, útiles de cocina, etc. etc.

Por el mismo.

De la gran Confiteria de Colon café Restaurant esquina Rivadavia y Reconquista.

El Lunes 26 Martes 27 y Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

1 rico armazon vidrieras el que puede servir tanto por adorno de iglesia como para botica, hótel y cualesquiera otro destino siendo por su belleza lujo y buen estado uno de los mejores que se ven en Bue nos Aires.

Uno id id id id de caoba sólida, que puede servir por los mismos destinos.

Vino champaña diferentes marcas, cerveza inglesa marca T. Marasquin, coñac ingles y frances, licor de todas clases, tarros de confites varias menas, cigarros habanos, varias marcas, dulce de membrillo, dulce en tarros, ginebra diferentes marcas, coñac id, vino jerez id, id seco, id oporto, id generoso, id asti, id burdeos, id catalan etc etc.

Gran salon—Una gran cantida de bebidas de todas clases, como arriba mencionadas, 18 doc. de sillas, 20 espejos cuerpo entero, 16 mesas redonda con piedra mármol, 15 id cuadras id id, 2 ricos reloj de pared, 20 cuadros grabados, 24 sofas de crin, cortinado y demas.

2 ricos espejos de cuerpo entero, 1 rico reloj de pared, 4 cuadros, 2 sofaes forrados terciopelo, borra de vino, cortinas, 12 sillas, 2 estátuas de piedra mármol, vasos, cristales, bandejas, I hermoso armazon de vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vidriera de caoba con baranda de bronce, etc.

Cocina—300 piezas útiles de cocina de cobre, 350 id cubiertos de plata y composicion, 1 cocina económica en perfecto estado, servilletas, manteles, alacena, mesa de cocina y demas útiles.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Un piano perpendicular de jacarandá y de inmejorables voces, 3 sofaes diferentes, 2 mesas con piedra mármol, 12 sillas de caoba talladas, 2 mesas de arrima para escritorio, 1 ropero de caoba; 2 id de pino, 60 sillas diferentes, 2 aparadores, 12 sillones de resorte, 2 escritorios, 4 cómodas de caoba, 3 pares rinconeras caladas, 1 mesa de comedor, 2 mesa de noche, 4 sillones para escritorios; 6 id de amaca 2 confidentes, 1 espejo grande, 6 cuadros diferentes, 8 mapas id, 1 cómodo de caoba, 1 cama camera de bronce dorada en superior estado, 2 estantes de caoba, 3 lavatorios con piedra mármol, 3 alfombras de tripe de 30 á 40 varas, 6 id para sofá, 4 banquitos para id, 6 lámparas á kerosene, 3 relojes de comedor, 2 id para escritorio, 1 id para sobremesa, cajas de cubiertos de plata, cerveza inglesa, coñac dulce de membrillo, loza, porcelana, cristales, chocolate, cigarros, panoramas con vistas, y varios adornos.

Al mismo tiempo—1 billar con útiles correspondientes y varias alhajas de oro y plata.

Por Camps y Rossi.

De tienda, roperia y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 492 y 494.

El Sabado 24 del corriente desde las dos de la tarde hasta la oracion, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido compuesto de los tres ramos indicados.

Al mismo tiempo varias alhajas de oro y plata. Como tambien una gran cantidad de libros en español, frances y aleman, omitiendo su detalle por su macha estencion, y que estarán á la vista á la hora del remate.

Por el mismo.

De un lindo terreno.

En la calle de Moreno entre Savedra y Misiones.

El Domingo 25 del corriente de 10 á 2 de la tarde y por órden de sus dueños, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto de 12 1[2 varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Está inmediato al Mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio por mas pormenores ocurrán á los rematadores calle Victoria núm 492 y 494.

NOTA. El espresado terreno no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras están en forma, y se pueden inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

En la calle de Alverti entre Potosí y Moreno.

El Domingo 25 del corriente desde las dos de la tarde arriba donde estará la bandera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño y dinero de contado, la espresada finca compuesta de 30 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este, tiene seis piezas 3 de ellas son de material con techos de madera y zinc, una pieza de azotea con buenas maderas, 2 son de quincho, los fondos están cercados de material.

Este terreno está inmediato al nuevo molino establecido en la misma calle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posicion y altura que presenta la mas linda perpectivos, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravamen de ningun género, por mas pormenores á los rematadores, Victoria 492 y 494.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 492 y 494.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de muebles usados y nuevos, como tambien lámparas de kerosene, lámparas dosares, cristales varias clases, dulce de juallava, pellones de hilo, id tucumanos, Monturas para hombre, id para señora, y otros varios artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

Por M. Billinghurst.

En su casa calie de Potosi núm. 70.

De 3 carneros y 5 ovejas de la raza Rambouillet lejitimos de la cabaña Imperial, con el debido certificado, recien introducidos por el "Saineonge".

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguua á la mas alta postura y dinero de contado.

Un carnero padre, 2 ovejas de vientre y 5 hijas de estos mismos, 2 machos y 3 hembras todos salidos de la cabaña Imperial como lo testifican los certificados del conde Dorier encargado del establecimiento de S. M. el Emperador Napoleon III.

Por el mismo.

En en Pueblo de San Isidro, Tienda y almacen del finado D. Eleuterio Mendoza, á cinco cuadras de la Estacion principal del Ferro-carril.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civíl Dr. D. Dar'el Maria Cazon.

El Lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta algena á la mas alta phstura y dinero de contado, todas las existencias de dicha Ferreteria, Tienda y almacen, cors'stentes, en un surtido de ferreteria y almacen y algunos muebles de uso, dos carros del tráfico con sus monturas, dos caballos y demas objetos que estarán allí á la oista y donde se trasladará el rematador para el dia fijado para la venta.

Por Adolfo L. Arriola.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna, calle de la Victoria núm· 35.

De articulos de lujo.

En la noche del luues 26 del corriente á las 7 en punto dará principio el remate por conclusion de negocio de todos los articulos que han quedado sin venderse, incluyendo muchas lámparas de zaguan, brazos de pared, arañas, la glorieta, armazones, estantes con vidrieraa, mesas, bancos y todos los enceres de la casa.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados, alhajas et. etc.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles y alhajas de oro y plata, cuyo pormenor se dará en el número siguiente:

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 23 hermosos carneros padres y 20 borregas de la raza pura Rambouillet de la afamada cabaña del Sr. Don Perfecto Giot en Francia venidos en la barca francesa "Laurence" procedente del Havre.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punta de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

23 hermosos carneros padres raza pura Rambouillet de la acreditada cabaña de Giot en Francia.

Por Carlos Ristorini.

De una casita y terreno.

Situada calle Piedad núm. 645.

El Viérnes 23 del corriento á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3[4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la calle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio de. Rematador calle de Tacuarí núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreuo.

Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés.

El Viérnes 23 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

De 350 fardos de pasto seco.

En la callo de Cangallo núm. 440.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, lo que sigue:

De 300 á 350 fardos de alfalfa seca, alfalfa y gramilla superior; el dueño corciderá cinco toneladas arriba un mes de plazo para el pago.

Por el mismo.

De una casa quinta con media manzana de terreno, conocida por de Agoto;

Situada calle de Méjico, con un frente á la calle de Pasco y otro á la de Pichincha.

El Domingo 25 de Setiembre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postnra y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, dicha hermosa quinta situada calle Méjico, en cuya calle se sigue edificando mucho.

Esta quinta tiene 150 varas de frente á la calle Méjico por 15 de fondo, que dá un frente de 75 varas á la calle de Pasco y otro iqual á la calle de Pichincha; tiene un buen edificio moderno de cinco piezas en la esquina calle Méjico y Pichincha, y otro edificio antiguo en la esquina de la calle de Pasco, un lindo jardin y mucha arboleda.

Se verderá libre de todo gravamen y en un lote el Domingo 25 á las 12.

Nota por otros pormenores ocurrase al escritorio del Rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De una linda casa moderna

Situada calle de Rivadavia núm. 720 y 722, en la vereda que mira al Norte, distante dos y media cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre,

El Mártes 27 á las 10½ se rematará precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 1[2 varas de frente por 59 de fondo, sala á la calle y 4 piezas mas, un galpon grande, buenos patios; tiranteria madera dura, es muy bien construida.

Por el mismo.

De un buen terreno.

Esquina Calle de Potosí y Pasco que hace cruz con el Cementerio Inglés.

El Viérnes 23 á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que tiene 20 varas de frente á la calle de Potosí por 48 á la calle de Pasco.

Por el mismo.

Judicial.

De un terreno.

El Martes 25 de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un terreuo situado calle del Comercio, entre Solís y Entre-Rios, que se compone de 17 varas de frente al Norte por 60 de fondo, lindando por el frente calle en medio con los herederos de D. Lorenzo Laguna, por el fondo y el Oeste con D. Rufino Millan y por el Este con D. José M. Lafuente, dicho terreno está tasado en la cantidad de 17,5000 pesos por consiguiente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 10,667 pesos.

Por Iriarte y Ca.

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 25 del corriente de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo Don Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste como de 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindísimas estufas y las oficinas necesarias, con un pozo de rica agua, porton de fierro á la calle con columnas de material. Un jardin vistoso con copones de mármol, un galpon de madera. La quinta tiene porcion de árboles frutales de sombra y de vista, sarsos de parras, etc etc.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,578 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras parte de la tazacion, por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores Victoria, Núm. 140.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 245 y 245.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue.

Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata anillos de oro, con brillantes y diamantes, mates de plata, cubiertos de id, aderezos de oro, prendedores de id, rosetas de id. alfileres para la corbata, cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, tinteros de plata alemana, candeleros de id, relojes de 10 dias de cuerda, anillos en cajas de á 12, 24 y 36 cada una, y otras muchas alhajas que estarán á la vista.

Por Gregorio Rivas.

De una casita esquina.

El Sabado 24 del corriente à las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la mencionada casita, situada en la calle de Arenales esquina á la de Talcaguano, con frente al Sud y Oeste y señalada por la primera con el núm. 205, edificada en terreno de 7 3[4 varas de frente al primer viento y 14 id al segundo 2 piezas, pozo de valde y oficinas necesarias.

Se recomienda la nora indicada y por mas informes á casa del rematador calle de Cangallo 293.

Por Eduardo Garcia.

En la casa calle del Juncal número 157.

El Viernes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las esistencias de la testamenteria perteneciente del finado D. Mariano Suarez de muerte repentina por orden del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon cuyo pormenor es el siguiente.

Boliche; varias mesas armazones vidrieras cigarros bancos de pino damajuanas de bevidas una porcion de licores de diferentes clases medidas Balanzas envudos copas vasos platos tazas y otras varias cosas que estarán á la vista.

Aposento—1 cama con colchones, sillas baules mesas espejos cuadros comódas una cantidad de útiles de casa que no se detallan por su mucha estension; Alhajas, 1 Relos de plata y otras menudencias.

En el patio—1 carrada de leña 10 gallinas y una infinidad de plantas.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

Fl Viernes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

82 copas grandes de mármol para plantas, 45 id medianas.

Un monumento para sepulcro hecho por uno de los mas nombrados escultores Europeos.

Las cajas se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos de almacen

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura los siguientes artículos.

20 fardos tabaco tucumano en mazitos 25 bultos yerba fresca argentina 22 cuarterolas vino tinto, 4 barriles vinagre 24 damujuanas coñac 4 pipas vino carlon 10 cajones azul do Prusia, 10 latas chocolate, 12 bolsas alvérjas, 4 docenas soperas surtidas de tamaño. 3 id escupideras, 8 latas de 1 arroba galleta, 70 cajones dulce de membrillo, 40 cajones vino jerez de 4 arrobas de 2 y de 1 arroba, 10 cajones bacalao, 20 bolsas café, 15 latas fosfóros, 2 cajones platos, 30 cajones pasas de málaga, 4 cajones aceite dn kerosene, 80 cuñetes aceitunas, 1 cajon jabon de españa, y otros artículos.

Por cuenta de Seguros, 15 barricas azucar de pernanbuco.

Por el mismo.

De tienda y meaceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y al contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue.

Brines de hilo para trajes y para pantalones, brillantina, muselinas de colores, id blancas para colgaduras, madapolan, uso doméstico, crea de hilo, percales, zarazas, coco de la India, lienzos, camisolines, cuellos y mangos bordados, orleans, lustrinas merino negro, y de colores, ponchos de vicuña, id de algodon, damasco, colchas blancas, sarazas para id, pañuelos de hilo, id de algodon. id de yerba, id de seda y de espumilla, id de red, id de batista, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de monte cristo, id de vista de hilo de saraza y algodon blancas, id de cotin, y lienzo gris, pantalones de brin, id de casimir, gambrona, sacos de brin, id de casimir, id de lustrina negros, id de orleans finos, chaquetones ingleses, sacos de paño, camisetas crimea, id de merino, y de algodon rayadas, calsoncillos de algodon rayados, id de bramante y lienzo, id de madapolan, cortes de chaleco de cotonia y otras clases, calzado para señoras, id de hombres, y niños, sombreros de castor, id de felpa, id de paja de Italia y de Chile, id de paja mscron, recados tucumanos, cojinillos id, fajas, ligas, corbatas sombrillas de seda, jabones, tiras bordadas, enaguas id, cuellos, miriñaques, géneros de lana para vestidos, pequin, razo, coleta, redecillas, tohallas, pulceras, guantes pe hilo y de cabritilla, hilo negro dedales, agujas, papel de cartas, peinetas de carey peines, alfileres, y otros artículos.

Por Pedro E. Roman.

De la hermosa casa y quinta de recreo de D. Antonio Bruné, en el mismo pueblo de San José de Flores.

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematará la espresada casa y quinta por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, cuya finca está situada en la calle del 3 de Febrero, compuesta de 17 varas de frente y 70 de fondo con 4 habitaciones con maderas de urunday con zaguan y tres ventanas á la calle, una linda cocina con techo de zinc, horno y fogon de dos naves, pozo de balde con pilares y tapa de fierro, tiene 26 varas de patio enladrillado py cercado de pared y 13 pilares dobles de material, con un porton de fierro dando frente á la estacion de la Floresta, dos parras frutales al patio y jardin

Queda esta hermosa finca á 4 cuadras de la Iglesia para el Oeste, linda con los terrenos de Da. Mariquita Quirnos y siendo una de las mejores casitas de recreo, ya por su posicion cuanto por la comodidad, pues en la localidad que ella se encuentra bien se espera de la finca un porvenir risueño, por mas pormenores al rematador, en el depósiro.

Calle Rivadavia núm. 369, frente á la merceria Indio.

Por Federico Silva.

De tienda y merceria.

En su casa Potosí núm 121.

El viérnes 23 del corriento á las 11 de la mañana se rematará á la maz alta postura y dinero de contado un surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguienta.

Bramantes de varias clases, lienzos id, zarazas, id, barelle, muselinas, géneros para vestidos, casimires en piezas, en oortes, paño, uso doméstico, madapolan, listados, gambronas, tohallas, camisas de hilo, id algodon, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, camisetas á la arimea, medias para hombte, señoraa y niñas, camisetas de punto, calzoncillos id, id de bramante, id de hilo, pantalones, sacos. sombreros varias clases, gorras para niños, miriñaques, redesillas, peines blancos y batidores, tiras bordadas, brines de hilo, flecos, cintas de seda, agujas, estractos, agua colonia, aceites, hilo varias clases, peinetas de carey, id imitacion, botones, varias clases, tijeras, cintas de hilera, seda, botones para puño de camisas, y otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas.

El Miercoles 28 del corriente á la mejor postura y condiciones de costumbre, se ha de vender los siguientes artículos.

40 barriles cañac ingles, 60 id id frances, 190 cjs coñac frances, 250 mil cigarros zuisos, 140 frasqueras ginebra holandesa, 45 petaca tabaco correntino, 37 latas manteles superior, 19 tercerolas snis, 60 cjs. té negro, 30 barricas porotos, 100 arb. dulce de membrillo, 20 barricas garbanzos, 50 cuarterolas vino seco, 37 cjs. vino jerez, 160 latas biscochitos ingleses, 64 latas chocolate español, 80 bolsas maní fresco, 70 cuñetes aceitunas, 60 cjs. vino de asti superior, 50 cjs. almidon americano, 15 petacas tabacs tucumanos etc. etc.

Al mismo tiempo—100 borricas azucar refinada francesa, 60 cajas id de la Habana, 160 bolsas galleta de 15 en lib., 100 bolsas hariua del pais, 80 cjs. aceite en latas superior clase.

Por Thomas Gowland.

De Efectos de Tienda.

En eu su casa Calle Defensa Núm. 114.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de efectos Ingleses y Franceses con los plazos y condiciones de costumbre·

Generos de hilo para sabanás, varios anchos Lienzos de varias clases, zarazas para vestido y para camisas, uso doméstico, camisas de hilo id de listado y sarazas, un variado surtido de generos para vestido, casimires en cortes y en piezas, para la estacion, medias de hombro y de señora, coletas, madapolan bramantes de todas clases, colchas blancas, zarazas de colcha pañuelos de hilo, miriñaques, lustrinas negras mantas Inglesas, sarga negra de lana, pequines negros, brines, lienzo doble ancho, listados, lienzo de hilo, cotines, lienzo gris. pañuelos de algodon, fajas militares, id para campo arpillera, paños negros gruesos para pantalon, sombreros negros y de colores, tiras bordadas, muselina de motita id á cuadros, pañuelos de taparse para verano, merinos negros, muselinas para vestido capas de goma pantalones de brin, alemanisco para mantel, toallas de hilo, corbatas, seda genovesa y otros artículos.

En seguida.

Bolsas para lana 20 encerados de varios tamaños hechos en el pais.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos,

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de Potosi entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1[2 varas de frente al Sud por 67 1[2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo·

Este valioso alambique sin igual en el pais está listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion que contiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan menos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $.
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $.
	379.995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos m/c.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley, por donde corren los autos.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Basarte.

De 652 barricas harina de Baltimore.

En el depósito de la Aduana calle de Belgrano núm. 29.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la y dinero de coutado, se rematarán en lote al gusto de los compradores los 652 barricas arriba espresada, pertenecientes al concurso de Civalliere hnos. y Ca., entre las cuales se encuentran 492 barricas marca Esetra y 160 superior.

Por el mismo.

De 2000 libros en francés

En su casa calle de le Viotoria número 202·

El lunes 26 del corriente á laa 11 en punto y dinero de contado se rematarán 2000 libres en francés entre los cuales hay novelas, obras de literatura, derecho medicina, arquitectura etc.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Antonio Basarte.

Del resto de las existencias pertenecientes al concurso de D. Leon Caumartain en la misma casa calle de Potosi núm. 175.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto y plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los articulos cuyo pormenor es como sigue.

Sombreros de todas clases, camisas, tules, tartan muselina de lana, sombrillas, sombreros de paja de color, peinetas carey, frasadas, franela, amarilla velitos de gifiure, etc.

De otra pertenencia.

Pañuelos de hilo guarda color, id blancas, id para luto, casimires de varias clases, géneros para vestidos, camisas para señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos foulares, id de cambray de seda, medias de varias clases, abanicos de varias clases, sintas de seda, trencilla de lana, bramantes finos, zarazas de varias clases, lienzo tabla, id fino, madapolan, muselina de la India, coco blanco, irlanda de hilo, alemanesco, tohallas, servilletas, muselina pintada, id adamascada, casineta, orleans, brines de hilo, true, cotin, lienzo gris, guingans, mateles y velitos de seda, pañuelos de cambray de señora, cuellos, puños de hilo bordados, pañuelos de cambray franceses, esclavinas, cuellos de muselina blancas, finas id, estilo frances, enaguas bordadas, lustrinas de hilo, grano de oro, de hilo silecias de id, platillas blancas blancas de hilo, brin de puro uto, género de hilo para vestido, zarazas de luto labradas, y pañuelos de luto, y una porcion mas de artículos.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se dará oportuamente.

55 barricas azucar refinada, 65 bolsas arroz superior, 70 id porotos, 120 tercios yerba paraguaya superior, 50 bultos té negro, 150 bolsas maní, 17 barriles aguardiente fuerte, 25 tercerolas anisado, 48 barriles vinagre, 70 id coñac ingles y frances, 14 cuarterolas vino seco, 22 id vino dulce, 150 cjs. vermouth, 70 id coñac frances, c ingles, 85 id vino de oporto, 40 id vino de asti, 70 id vino de burdeos, 25 cjs. ajenjo, 12 tarros tabaco picado superior, 22 barricas cerveza inglesa, 65 cjs. vino de Mendoza lejítimo, 25 bords. vino de burdeos superior, 25 cjs. almidon de trigo, 55 damaj. ginebra, 40 frasqueras de id, 60 cuñetes manteca, 25 latas chocolate español, 200 arb. dulce de membrillo, 55 latas galletitas de 1 arb. y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por F. P. de Garcia y Ca.

El Martes 27 del corriente á las dos de la tarde en punto sin falta alguna, si el tiempo lo permite, se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno compuesto de 40 varas de frente, por 50 de fondo, hacieudo esquina, situado sobre la misma ribera del precioso canal de San Fernando, perteneciente á la Sra. Da. Asuncion Soza, todo cercado y con infinidad de árboles frutales.

Los que deseen obtener un lindo terreno para edificar, pueden ocurrir el dia y hora señalado en que debe tener lugar la venta.

Por Severo G. Soto.

Por liquidacion.

Para merceros, peluqueros y sastres.

En la Peluqueria del Sr. Ramondeux, calle del Perú núm. 32.

El Jueves 22 y Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el gran surtido de dicha casa asi como tambien las existencias de una sastreria que liquida y se trasladan los efectos á este por hallarse situada en las orillas de la ciudad y cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Un lindo terrenito central, calle de Balcarce números 274 y 276.

Una y media cuadra autes de llegar á la Iglesia de San Telmo donde estará la bandera de remate.

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se rematará indispensablemente al mejor precio sin reserva este precioso terrenito y se compone de 16 3[4 varas de frente al Oeste por 17 de fondo, por Este se consigue el recreo del Paseo de Colon y domina todo el Rio.

Nota—No hay que perder señores interesados las oportunidades que les presenta aunque pocas veces, pero convengan en que todas mis ventas se realicen á quien mas diere, por mas pormenores á mi casa Venezuela, núm. 292 y á la su dueña, Balcarce núm. 280.

Por el mismo.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó el todo al gusto de los compradores del valioso terreno que se compone de 55 varas de frente al Este entre lindísimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

El edificio y terreno están tasados en 66,578 $, y no se admite postura que no pasa de las dos terceras partes de la tasacion.

POr mas pormenores ocurrir á los rematadores Victoria 140.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar 19 y 23.

de comestible.

El viernes 23 del corriente à las 11 en punto e la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularàn 20 fardos tabaco de haja paraguayo, 15 tercerolas vino tinto de astí, 20 pipas vino tiuto catalan, 20 barriles de 4 arroba vino gerez seco, 50 sacos almendra en cascara, 80 docs escobas de palmas, damajuanas aguardiente de quemar, manteca en latas, galletitas coñac francés. é ingles en barriles, chocolate y varios artículos mas.

Al mismo tiempo 46 pipas vino tinto inferior, 5 medias y unas cuarta, y un cajon de calzado surtido.

Por Miguel Mota.

De la merceria calle de Cangallo esquina á la de la Llbertad.

El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á las alta postura por liquidacion de negocio, y dinero de contado, todas las esistencias de la espresada merceria que consisten de un surtido completo de efectos del ramo, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

En seguida, el armazon, mostrador brazos de gaz, y ácción de la llave siendo el alquiler muy módico.

Por Cesario Assareto.

De un hermoso terreno de 23 varas de frente al Norte y 53 de fondo al Sud en la calle Ituzaingo sitio por medio al Este con la casa del finado General Brown, donde estará la bandera de remate.

El Vierves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, por órden de su dueño se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; por mas pormenores puedeu pasar á la casa del rematador calle de la Defensa núm. 280.

Por Felisardo Kelly y Ca.

De tres casas y ocho lotes de terrenos.

El Domingo 25 del corriente en la calle de Sarandí entre Méjico y Chile, donde estará la bandera á las dos en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se han de rematar dichas casas y terrenos de órden terminante de su dueño.

Una casa coe dos piezas toda edificada á la moderna con ventanas y puertas de cedro, rejas á la moderna edificada en diez varas de frente y 40 de fondo.

Otra con 4 piezas toda á la moderna edificada en 10 varas de frente por 75 de fondo.

Otra en la calle de Chile haciendo esquina á la de Sarandi con 12 varas de frente á la calle de Chile y 40 de fondo con 4 piezas.

LOTE 5.°

Con 10 varas de frente al Esta por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 6.°

Con 10 varas de frente á la calle de Méjico por 40 de fondo.

LOTE 7.°

Con 10 varas de frente á la calle de Méjico por 40 de fondo.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1[2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m[c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1[2 varas frente al Norte y 46 de fondo a Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. m[c. 320,486 ps. 2 rs.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Agosto 41 de 1864.
n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr- Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps. moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1864.
n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Pedro Regnoldi que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio, previniendo á las personas que tengan perdientes con dicho fallido, que con sugecion al articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á el, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.
Salvadores.
s. 13 n. 204 15 p

Por disposicion del Señor Juez de Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y en plaza, D. Antonio Vargas, para que en el término de 10, dias, contados desde esta fecha, compareszca por la oficina de D. Guillermo C. Cowbley, donde se halla adscripto el que sucribe, á estar á derecho en el espediente, que contra el ponen los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos.

Buenos Aires Agosto 23 de 1864.
n224 s14-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Daniel Maria Cazon se hace saber á Don Juan B. Cauláude la providencia recaida en la demanda que contra el sigue D. Vicenta Bollani por cobro de pesos que dice así: Buenos Aires Setiembre 12 de 1864. En lo principal traslado, al otro hagase la citacion que se pide por el término de diez dias. *Cazon*— Se le hace saber al mismo tiempo que dentro el término espresado en el decrecto transcrito debe presentarse á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma por sí ó por el apoderado instruido á estar á derecho en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1864.
Felix Sagasta.
n245 s15-10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Eleuterio Mendoza, ya sean como acreedores ó como herederos; para q' en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 14 1864.
n266 p15-s16 *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza, por el término de ocho dias, á Don José Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de Don Julio Mendez; donde esty adscripto el que firma, á ser notificado en el incidente promovido por Don Macedonio Nancla-des; apelando de procedimiento del Juez de Paz de 1ª Piedad, bajo apercibimiento de que no verificarlo parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 15 de 1864.
Manuel Granados
n280 p8 s17

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. José Bejarano y Da. Petrona Giles, para que comparezcan á este juzgado por la oficina del escribano público que firma, á deducir sus acciones dentro del plazo de 15 dias, á contarse desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 1863.

n331-s20 15-p *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del próximo mes de Octubre de un campo perteneciente á la testamentaria de D. José Agustin Lastra, cito en el partido de Monsalvo compuesto de tres y media leguas y sobre el que hay oferta de 300,000 $ por legua cuadrada que servirá de base en el remate, previniéndose que existe un contrato de arrendamiento que deberá respetarse por el que compre.

Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma quien dará los conocimientos necesarios.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.
Pedro Medina.
n352-p15-s21.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario *Eduardo J. Bonilla*
San Martin n.234-p.30-s.15.

Compañía de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañía ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.

Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.

Los que deseen aprovechar de tan buena oportunidad sírvanse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125.

n106 s8-20p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 169 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. 1 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Orame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 1. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sagory & Lennuyeaux.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

La goteta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.

Pasage de camara 500 pesos m[c.
" Proa 300 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.

Guillermo Matti y Ca

Para Génova

La muy velera y acreditada Barca Italiana "Corebo 2.º" saldrá el 25 del corriente mes sin falta alguna. Sus comodidades para pasageros son de primer orden y el Capitan Guez Gazzola promete un trato esmerado. Para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios Fratelli y Piaggio. Reconquista núm. 115 ó al Capitan, Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n. 230-p. 10-s. 13.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará *todos* los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 27 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 7 de Octubre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

	Patacones
A Montevideo	8
" Zárate idem	4
" San Pedro	8
" Obligado idem	10
" Las Hermanas	12
" San Nicolás	12
" Gualeguay idem	16
" Rosario idem	16
" San Lorenzo idem	18
" Diamante	20
" Santa Fé idem	24
" Paraná idem	24
" La Paz idem	32
" La Esquina idem	36
" Goya (Casilla) idem	40
" Bella Vista idem	44
" Empedrado	48
" Corrientes	52

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

	Pesos
Al Rosario por tonelada	6
" Paraná	10
" La Paz	10
" Bella Vista	10
" La Esquina	10
" Goya	10
" Corrientes	12
" Puertos del Uruguay	10

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las 4 de la tarde.

TARIFA.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6 patacones.
Proa	3 id.
Carga por tonelada	4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

Carrera del Uruguay,

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8 $ f.s. de Montevideo.
" Martin Garcia.	4 " " "
" Higueritas.	6 " " "
" Fray Bentos.	8 " " "
" Gualeguaychú.	9 " " "
" Soriano y Mercedes	11 " " "
" Concepcion.	10 " " "
" Paisandú.	12 " " "
" Concordia y Salto.	18 " " "

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1[4 p. % plata 1[2 p. %.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

AVISOS REPETIDOS

Bolsas.

Para lana de varias clases y tamaños en la calle Rivadavia número 457 y 459.
n. 201—p. 15—s. 13.

Aviso,

Hallándose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Couchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los planos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Fábrica de

Billares **Billares**

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billaros de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n127 s8-30p.

Cabaña Negretti en Moron.

En este establecimiento se encuentran carneros de sangre pura, nacidos en el pais; pudiendo garantirse su hermosa vellon, su buena talla, y bien desarrolladas formas.

Perfectamente aclimatados con nuestros pastos, ofrecen una inmensa ventaja para su conservacion circunstancias que nuestros ganaderos no deben olvidar.

Sus precios son módicos. Para tratar ocurráse á la misma cabaña, ó dirijirse á su Administrador D. José Maria Perez Mendoza. n 197 s 13-15p.

Dr. Cornwal—Rivadavia núm. 275

DIENTES ARTIFICIALES.

Dentaduras de Ambar.

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores.
n 316 s20-8p.

Depósito de ropa hecha

80—CANGALLO—80

En este Establecimiento se acaba de recibir por el Paquete Frances „Seribad" un surtido completo de ropa hecha para hombre, compuesto de trajes completos de casimir de color, paltot jaquetts y levitas de paño y casimir negro, sacos, pantalones y chalecos de todas clases, un rico surtido de cortes de pantalon y de chalecos, corbatas, medias pañuelos etc. etc.

PARA NIÑOS

Trajes completos desde 5 á 15 años, saquitos pantalones y chalecos.
n233 p10 s15

Se Vende.

Una fabrica de pasteleria acreditada tiene puerta de despa cho para el menudeo con todo lo perteneciente adicho ramo ademas cuenta con repartidores para el despacho por mayor y menor esta se haya situada en la calle de las artes No. 155 para tratar en la misma·
n492 p8 s15

Quinta de los olivos

Se alquila la casa quinta grande, conocida por de Whitfield, cerca de las cinco esquinas. La posicion pintoresca de esta casa, sus grandes comodidades, la elegancia de su construccion, su perfecto estado de conservacion, el terreno que le es anexo y que tambien se arrendará en caso de conveniencia, la poca distancia del centro y todo el camino hasta llegar á ella empedrado; estas circunstancias reunidas y la proverbial salubridad del paraje, ofrecen á los especuladores una excelente proporcion de establecer un hótel, casa de recreo campestre, casa de huespedes ú otro establecimiento de este género casi desconocido hasta ahora en Buenos Aires, y que en cambio de un módico alquiler, debe dar los mejores resultados.

Para tratar ocurrase á la dueña, en la misma quinta. n340-5p-21.

Atencion.

Se da dinero en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10. 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 500,000$ en moneda corriente y tambien hay en metálico ocurran á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre n250. p8. s15

Se alquilan,

Dos lindas, y comodas casas, la una de altos; y la otra baja en la calle de la Piedad núms. 468, y 476; Las llaves están en frente en la confiteria y para tratar calle del Temple núm. 248.
n346 s21-3p.

Espacioso almacen·

Se alquila uno en la calle de la Piedad núm 219, entre Maypú, Esmeralda. Es aparente por su situacion para almacen por mayor ó para depósito. En la misma calle núm. 223, darán razon.
n367 s21-3p.

Libros en blanco

De todas clases, tamaños y reglados, de las mejores fábricas, y de una, dos, tres y cuatro columnas; el DEBE y HABER en la misma pájina—artículos de escritorio en general. Libreria de Lucien, Victoria núm 119. n339-p3-21.

Parque de artilleria

Por orden superior se saca á licitacion por propuestas verbales la construcion de seis mil aguegetas con escobilla, siendo su pagó á cuatro meses de plazo sin interes, dichas propuestas se oirán en esta oficina el dia 23 del corriente á las doce de la mañana.

Buenos Ayres Setiembre 20 de 1864.
n353 p3 s21 *Julian Martines*

Aviso interesante,

Se vende un terreno en el mercado Sta. Lucia compuesto de 51 vara de frente al Sud por 50 de fondo al Norte ó mas que resultaren hasta dar con terrenos del Sa. Vigñal y forma esquina al Sud y Oeste teniendo la ventaja de estar á la entrada de la plazoleta, Para tratar ocurran al escritorio de Cateura y ca. calle San Martin al lado del núm. 74
n370-p5-s21.

Al publico

El albacea de la testamentaria de D. Juan E Corrales previene al público, á fin de evitar dificultades, que la casa situada en la calle de Cuyo y callejuela del mercado del Plata; que debe rematarse por órden judicial, los dias 22, 23 y 24 de corriente pertenece por mitad á D. Gavino Palacios y á la testamentaria de D. Juan E. Corrales, debiendo advertir que la referida casa tiene una contrata por tres años.
núm. 364-s21 3p.

Maiz desgranado

Se encontrará en ventas por fanegas, en el almacen por mayor. Calle de la Defensa núm. 213.
n372 s21-3p.

Ojo á la pichincha

Se vende una casa quinta en S. Jose de Flores á tres cuadras de la estacion hacia el Sud tiene cinco piezas y demas oficinas necesarias compuesta de 70 varas de fondo por 17 de frente todo cercado de pared en el intimo precio de 90,000 $ para tratar ocurran al escritorio de Cateura y Ca. calle de San Martin á el lado del núm 74
n369 p5 s21

Terrenos baratos

Por 18,000 pesos moneda corriente se vende uno formando esquina á las calles Charcas y Nueva Granada (35 cuadras de la plaza de la Victoria.) con 22 varas de frente y 56 fondo. Es terreno alto, de la mejor clase, poblado de arboleda frutal de la mejor calidad, unico sin edificar de los 4 que forman la boca calle, contiguo por el frente hay otro de 11 varas con 56 que tambien se vende, ocurrase calle Bolivar núm 42.
n348 p3 s21

Quintero ó jardinero

Se necesita uno para una quinta de dos tercios cuadras de estencion, cita en el pueblo de Belgrano y se le hará buenas proposiciones, por mas pormenores ocúrrase á la calle de 25 de Mayo núm. 50.
n242-p3-s21

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cris Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

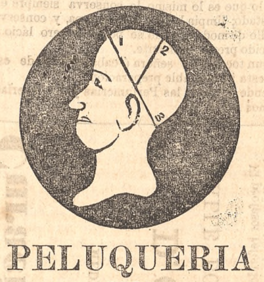

PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.

41 1[2—EN LA MISMA CALLE—41 1[2.

Fábrica especial de postizos y pelucas, casquetes, rulos, pulceras y añadidos, cadenas de pelo para relojes, sortijas y cuadros con cabellos.

Se reciben encargos, dando la medida, segun lo indica la figura que está arriba.

No. 1.º Vuelta de la cabeza.
" 2.º Altura de una oreja á la otra.
" 3.º Altura de atras hácia adelante por encima.

Salon para cortar el pelo, lavarlo y rizarlo.

Perfumerias y efectos de tocador de lo mas selecto.
n168 s11-15p. *O. Veniard.*

Se vende.

En el partido de Matanzas de la estacion de Merlo tres leguas al Sud Oeste estancia de Dn. Vicente Villamayor se venden mil doscientas ovejas mestizas finas en perfecto estado de gordura y lana para verlas y tratar á dicho establecimiento.
n164 s11-15p.

Se vende.

Por ausentarse su dueño del pais una tienda y trastienda con habitacion para familia, (muy central) cómoda para merceria, confiteria, sastreria etc. etc., con toda la instalacion. Dirijirse calle Rivadavia núm. 18. n115 s8-15p.

Atencion

Con motivo de la fuga de mi compañero Dn. Rafael Pirui, mayoral de las „Catalanas del Sud" que viajan de esta á S. Vicente y Ranchos, con algunas cantidades de dinero, y hasta a ora no saber la suma: aviso á todos los que tengan recibos de cantidades qûe pertenezcan á la empresa ó los que se consideren acredores de cualquier clase' se presenten en el termino de ocho dias á coutar desde la fecha, para que sean reconocidos y arreglados segun convengan. —Nota pasado del termino figado no hay lugar á reclamo.

Buenos Ayres Setiembre 14 de 1854
Administraciou Victoria 366 Domingo Vilaseca.
n244 p8s15

¡¡¡ No mas pelucas !!!

Dos meses hace, poco mas ó menos, que bajo este mismo epigrafe, tube el honor de avisar al publico de esta Capital, que poseía un especifico de mi invencion, con la virtud y eficacia infalible, de "contener y reparar la pérdida del pelo; restituirlo á los que parcial ó totalmente le hubiesen perdido, conservar y enriquecer la suma del pelo natural."

Hoy, al repetir aquel aserto, me cabe la inefable satisfaccion de agregar á las garantias que tengo ofrecidas, la mui esplendida y caracterizada, consistente en el testimonio de dos de las primeras personas que, haciendo justicia á mi buena fé, aceptaron mi procedimiento; y que en virtud del resultado, plenamente satisfactorio, obtenido á su favor, han solicitado, espontaneamente, firmar conmigo al pie de este nuevo anuncio.

Mui pronto, lo espero confiadamente, ofreceré iguales resultados en las demas personas, que ultimamente me han favorecido con su confianza, alentados por el exito practico y feliz que han tenido las primeras; y entonces será incontrovertible ésta sancion de la ciencia:

¡¡¡ NO MAS PELUCAS !!!

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1864.

Joaquin Sosa, Tomas Sacia calle Lima núm. 343. *José Jaime*, Garantias número 450.

NOTA. Las personas que se digne honrarme, solicitando mi asistencia personal. ó que, en su defecto. quieran adquirir el especifica, con la instruccion circunstanciada para su aplicacion; deben dirijirse á la cancha española, Rivadavia núm. 236.
n308-p6-s18 *Sosa.*

¡¡Tijeras tijeras.!!

De Sorby y hilo para atar lana, calle Piedad núm 66. n308 s18-6p.

Seda para máquinas

La conocida seda para máquinas con la marca *E. Brandes y Ca.* en carreteles de media onza de seda.

SE VENDE

Calle Chacabuco	Núm. 88
" Victoria	" 288
" Defensa	" 327
" Piedras	" 6
" Rivadavia	" 505
" Maipú	" 223
" Chacabuco	" 30
" Artes	" 202
" Rivadavia	" 567
" Moreno	" 300

Esquina Suipacha y Corrientes. Esquinas Maipú y Piedad. n295-s17-10p.

Aviso

La persona que hubiese encontrado una caja de caoba que se estravió el dia 3 de Agosto próximo pasado, desde la estacion del Parque á la de Lujan, cuya caja contenia papeles y documentos que solo son de interés para su dueño, tendrá á bien entregarla en Buenos Aires en la calle Esmeralda núm. 52 [altos] ó en la Botica del Mortero Dorado, en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano I. Gonzalez y en Lujan al Dr. D. Mariano Erescano, recibiendo en el acto 3,000 pesos de gratificacion, garantiéndosele de toda averiguacion y responsabilidad.
n337-6p-s21.

Se vende

ELEMENTOS

De teneduria de libros en partida doble dedicados al comercio por Ed. Michel, profesor—segunda edicion aumentada con varias operaciones de descuento y cambio sobre Francia etc. Precio 10 $ moneda corriente. Libreria de Lucien, Victoria número 119. n338-3p-s21

CLUB DEL PLATA

La tertulia que corresponde al mes de Setiembre, tendrá lugar la noche del 28 del corriente, lo que se avisa á los Señores Socios para su asistencia, pudiendo solicitar tarjetas para los transeuntes hasta dos dias antes.

La Comision.
n310-p6-s21.

CHACRA

Se arrienda una estancia chacra, toda ó en parte en el partido de Matanza á pocas cuadras del pueblo de San Justo y á distancia de media legua poco mas ó menos de la estacion San Martin. Por mas pormenores ocurrase á la calle 22 de Mayo núm. 50 n344-3p-s21.

Remate judicial

De la casa calle de Cuyo núm 218 y 220, formando esquina al mercado del Plata que sera las tardes 22, 23, y 24 del corriente mes, por la oficina de D. Pedro Medina.
n347 p3 s21

Peones

Se necesitan ocho para trabajos de chacra, se preferirán los que sepan guadañar, Piedras núm 140. n361 p3 s20

Se presisa,

Una muger y un muchacho de diez á doce, años para servicio calle de Potosi núm. 334.
n356 s21-3p.

Barato.

Botines de becerrillo fino para la estacion, del acreditado Melies de Paris para hombres, id para señora de prunela y charol y botines de color última moda, asi mismo, un variado surtido de calzado trabajado en el pais para hombres, señoras y niñas

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296. n371-p3-s21

Créditos nacionales

Se venden de 3 á 47 mil pesos de los reconocidos por el Congreso en leyes de 20 de Octubre y 13 de Noviembre de 1863, precio 38 p. % de valor: Tambien de 10 á 30 mil pesos cupones de la Deuda estrangera á 47 p. % de valor, Bolivar núm 42
n350 p3 s21

230 onzas de oro

Por cien mil pesos—mas una hipoteca de 230 onzas que vence el 1.º de Agosto de 1866 [22 meses desde el primero de Octubre del corriente año] al interés de 3[4 por ciento al mes que se enagena por la suma indicada de cien mil pesos. Otra de 120 y á igual término y con el mismo interes en 50 mil peso. Ocurrase calle Bolivar núm. 42.
núm. 349 p' 3 s. 21.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado

Art. 1.º De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.

2.º A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la propiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.

Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.

3.º Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.

Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a30-30p. *El Secretario.*

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.

Corrales portatil con postes de hierro y tablas.

Mojones de hierro.

Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.

Piletas de hierre de todas dimensiones.

Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.

Maquinas de estirar alambre.

Maquinas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.

Maquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 215.
D. M.

DILIJENCIAS

AL CAMPAMENTO

TRES ARROYOS

ADMINISTRACION CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 81

El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha establecido una Dilijencia del Tandil a Campamento, por los puntos siguientes y en continuacion la que viaja hasta la ciudad.

Ignacio Gomez, La Tinta de Ortiz y Hermanos, Queguí de los Anasagenti, Samcala, Semtamanina [Casa de negocio] Media Luna de Olivera. Estancia de Duran, la costa y Tres Arroyos.

Salidas de Buenos Aires 1.º y 16.

NOTA Al regreso del primer viaje se dará una nota mas especificada de todos los puntos que toca esta Dilijencia.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.
Juan Goñi.
n. 240-p. 10-s. 15.

Para la Ensenada, Pescado, y Magdalena.

El Empresario abajo firmado avisa á sus amigos y al público en general que la carrera que tenia establecida de Buenos Aires á la Ensenada y Pescado, pasará en adelante hasta la Magdalena, tirada con caballos al pecho, saldrá de Buenos Aires, los dias 7, 17, 27 y regresará los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Pedro Saberán.

NOTA Se previene que esta Diljencia se despachará de la Administracion de las Nuevas Peninsulares, calle de Potosí núm. 152.
n. 238-p. 8-s. 15.

A LOS ACREEDORES

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Martin Pagardoy ocurran por si ó por apoderados á recibir el primero y ultimo dividendo. Rivadavia 157.

Buenos Ayres Setiembre 19 de 1864.
El Síndico Cayetano Sauco.
n311 p10 s20

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu melleur marché que la chartreuse éllo en possede toutes les qualités.

Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés.
n. 321 s20 30-p.

Peones.

Se necesita para un, establecimiento de campo; para trabajos de pié, en la calle de Potosí núm 219. n312 s20-pp.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5,000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Se precisa.

Un maestro para Escuela á una y media legua de la ciudad frente á la estacion San Martin para enseñar unos niños que ya tienen algunos conocimientos, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 303. n368 s21-3p.

A los Sres. médicos

Aparatos electro-medicales ingleses y franceses obrando con pila voltaica ó sin ella, calle de la Esmeralda núm. 43.

Nota—En la misma casa se encuentra todo lo necesario para las aplicaciones de la electricidad.
n257 s21-3p.

Se vende.

La merceria calle del 25 de Mayo núm. 30 los dueños la venden por ausentarse del pais; la localidad es de lo mejor. n962.p3 s21.

Cina-cina.

Se vende, está buena y semilla á 40$ libra. Rivadavia 238, peluqueria en la misma casa se precisa un oficial. n935.p3.s21.

Se vende,

Una casa nueva construida á la moderna situada en la calle de Chile número 399 con siete piezas, cosina y algibe pozo de balde y todo el servicio necesario de una casa lista y pronta como para entrar á vivir en ella. Para tratar en la misma casa desde las diez hasta las doce del dia.
núm. 362 8 p. s. 21.

Que suerte

En la calle Lima 211 hay un porton de 4 varas de ancho por tres de alto, y marcos de algarrobo de 12 por seis de ancho con puertas ó sin ellas, y puerta y ventanitas para la campaña. Se darán mas baratas que en otra parte. núm, 342 p. 3 s. 21

Agua de Seltz legitima

1864

Se acaba de recibir en barricas de 50 porrones Reconquista núm. 99.

Barth y Volck
n366-p3-s21.

Deuda clasificada

Para pago del canon enfiteutico de los terrenos del Estado. Hay en venta en las cantidades que se soliciten. Ocurrase calle Bolivar núm. 42.
n351-p3-s21.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de la Artes núm. 267, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm. 20, tiene el honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el nombre de "Quita Penas", allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.
n120 s20-15p.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buenos-Ayres*; Domarchi y hermanos; Toledo y Moine.

Remate judicial

El Sabado 24 del corriente á las 11, se rematarán al contado en la calle del Buen Orden número 250, como pertenecientes á la testamenteria de D. Ginez Solano, los articulos siguientes: Una caja de fierro, 3 mesas, 1 escritorio de pino, 1 cómoda, 1 crucifijo, 1 baul, 1 cajon ropa de uso, 2 rejas de ventana, 2 sillas, 2 escaleras, 1 cama con colchones, 1 cuadre, 1 relox de plata y parte de un armazon. n342-4p-21

Aviso

DEL DEPARTAMENTO FOTOGRAFICO.

Habiendo ocurrido al Departamento algunos señores suscriptores al *Registro Grafico de las propiedades rurales de la provincia* manifestando las razones que les han impedido hacer el abono en la forma prevenida en el último aviso publicado, el mismo Departamento encontrando atendibles dichas razones ha acordado se prevenga al público por este nuevo aviso que se prorroga el término para hacer el abono de las suscripciones, hasta el 23 del presente mes; en la inteligencia de que, no haciéndolo, serán considerados como no suscritos.

Tambien ha resuelto prerrogar hasta la fecha indicada el plazo para admitir las nuevas suscriciones que quieran hacerse al precio de 300 ps. m[c. por cada ejemplar—cumplido dicho plazo el precio del ejemplar será el de 500 ps. m[c.

Por último como pudieron haber olvidado algunos señores suscriptores que lo son, por el tiempo que ha trascurrido, ha resuelto que se publique sus nombres para que, si quisiesen considerarse tales, hagan el abono del precio de la suscricion que será de 250 ps. ó 300 segun la fecha en que se suscribieron.

Dichos Sres. los siguientes:

D. Lorenzo Uriarte, D. Prilidiano Puirredon, D. Eduardo Costa, D. Octavio Garrigos, D. José Dominguez, Dr Angel Pacheco, D. Manuel Muñoz, D. Benito Carrasco, D. Francisco Villanueva, D. Miguel Estebes Sagui, D. Adolfo Ynsiarte, D. Jorge Atucha, D. Cárlos A Hing, D. Leonardo Pereira, D. Càrlos Villar, D. Domingo Mathen, D. Bruno Gonzalez, D. Estevan Adrogné, D. Felipe E. Palacios, D. Enrrique Gilbert, D. Pedro Diaz de Vivar, D, Alejo B. Gonzales, D. Miguel Valenzia, D. Juan Maria Gutierrez, D. Juan San Martin, D. Jaime Orrujó, D. Juan A. Garcia, D. Pedro Alfaro, D. Pedro San Martin, D. Calisto Oyola, D. Manuel Memay. D. Gabriel Fuentes, D. Antenio C. Obligado, D. Eliseo Huergo. D. Martin Gainza, D José A. Acosta, D. Tomas Guido, D. Joaquin Hornos, D. Ricardo Lavalle, D. Fabio Gonzalez, D. Ramon Quiroga, D. Luis Clavel, D. Estevan Riglos D. Eduardo Carranza, D. Narciso Vivot, D. Juan Peña, D. Osvaldo Somellera, D. Marcelino Ugarte, D. Antonio Guimaraes, D. José Maria Baese, D. German Burmeister, D. Cárlos Reynal, D. Tomas Anchorena, D. Federico Meyrelles, D. José Maria Miró.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.
El Secretario.
10 p. 11 s.

Se ofrece.

Un matrimonio estrangero sin familia, como sócio para una majada de ovejas, muy entendido en este pudiendo pagar la mitad de la majada que se le entregue.

Núm. 22—Plaza Lorea. n 323 s20-6p.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Por disposicion superior el Sábado 24 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para la provision de los artículos siguientes:

350 trecientos cincuenta lomillos.
350 trecientos cincuenta caronas.
350 trecientos cincuenta cinchas.
350 trecientos cinquenta cabesadas.
350 trecientos cincuenta riendas.
350 trecientos cincuenta estriberas.
350 trecientos cincuenta cinchones.
350 trecientos cincuenta cojinillos.
700 setecientas jergas.

Todos estos artículos bajo la base de las muestras existentes en almacen.

Se previene á los proponentes que el mayor tiempo para la entrega será el de veinte y cinco dias, y su pago se efectuará á cuatro meses de plazos sin interés á contar desde el recibo en almacenes; estando ademas sugetos á las disposiciones vigentes en caso de inejecucion.

Santiago R. Albarracin.

A la Villa de Buenos Aires.

GROS—DETAIL.

Victoria 171. E. Alleaume Victoria. 171

El dueño de esa casa previene sus favorecedores que acaba de recibir un rico surtido de trajes para niños varones, de casimir y perfectamente adornados con dibujos del último gusto.

Desde hoy estarán puestos en muestra en la vidriera los diferentes gustos formas y tamaños de dse gran surtido.

Precio $ 150 m[c.

Las madres de familia deber ir á visitar esa tienda que puede ofrecerles una infinidad de otros artículos de buen gusto y baratos.
n 319 s20 8p.

Se arrienda,

Una casa quinta sita dos cuadras al sud de la Plaza 11 de Setiembre recien pintada y empapelada. Tiene 11 habitaciones, aljibe y demas comodidades, algunas de las piezas con pizo de madera quien se interese ocurra calle de Bolivar núm 6 y 12. n333 s20-p10.

Anunciamos al Mundo entero.

Que despues del progreso que vemos desenvolverse cada dia sobre el esperitualismo este nos debe conducir á grandes descubrimientos.

Dos grandes secretos estan espresados que deben cambiar la faz del mundo

El uno es el descubrimiento del Telegrafo, espiritual, que dará la comunicacion del pensamiento á cualquier distancia, asi pues, por este medio todos los secrectos serán divulgados, porque se podrá leer en el interior del hombre y saber todo lo que ha hecho en su vida; á tal punto, será como un libro abierto á la vista.

Las comunicaciones á distancia existiendo ya, es que se crea tener bastante fluido espiritual para la direccion del telegrafo, podrá dirijirse á los Gobiernos de todas las Naciones, y no hay la menor duda que recicirá grandes recompesas.

Dirijirse para mayores informes á D. Lorenzo Plantey del partido de Languiran á cinco leguas de Burdeos departamento de la Gironda, residente en Buenos Ayres hace muchos años, que se hace un honor de comunicarlo al mundo entero.

Advirtiendo que respecto á los globos areotasticos debe dirijirse al espíritu del difunto Gregorio que es el que lo comunica á Laurent Plantey, que mas tarde dará al público la definicion mas completa del Planeta la Tierra, como tambien por el oana del Languedoc en Francia, lo que todo viene de mismo Señor.

Setiembre 21 de 1864
Laurent Plantey.

Terreno en remate

El Domingo 25 del corriente, rematarán los Señores Gomez y Ca. 52 cuadras de terreno en Barracas al Sud muy próximos de la estacion del Ferro-Carril y de la Iglesia nueva. Los interesados ocurrán á la Plaza de la Victoria á las 11 de la mañana, para ser conducidos al remate.
n375-3p-s22.

Administracion
DE
RENTAS NACIONALES

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas escritas para el Miercoles 5 de Octubre próximo, en que serán abiertas á la una del dia en esta oficina y en presencia de los proponentes, la obra que debe ejecutarse en las dos casillas del Resguardo, situadas á la entrada del muelle de pasageros bajo las bases siguientes:

1.º Reparar los techos perfectamente en toda su estencion, mudando por nuevas la ripias que se encuentren en mal estado.

2.º Enmacillar las junturas de los techos y paredes á fin de darles luego dos manos fuertes de pintura, exteriormente, del modo mas conveniente á preservar la madera de la intemperie, pero consultandose en la obra en cuanto sea posible la vista agradable en la clase de pintura fina que se invierta, en atencion al paraje público en que se hallan. para lo cual se acompañarán á las propuestas, los diseños en que se manifieste su color y demas accesorios.

Buenos Aires, Setiembre 1864.
El Administrador.
n376 s22-8p.

GRAN SALON
DE
BAILE

El dueño del establecimiento de baile cita calle Reconquista núm. 179 avisa, al público en general y á sus favoresedores que habiendo tomado sociedad con dos personas inteligentes en el ramo de baile, el uno el Sr. Diomede maestro de baile y Balarino de uno de los principales teatro de Italia; piensa abrir nuevamente el salon de baile al estilo de Venecia.

El salon tomará el nombre de salon de Venecia.

El salon está enteramente renovado, y se dará el gran baile de rewerdura para el Domingo 25 de Setiembre, y seguirá todos los Domingo y dias de fiesta.

Entrada para caballero 10 $, señoras gratis.

Tambien el maestro de baile se encarga de dar leccion de baile todos los dias desde la una del dia hasta la cuatro y á la noche desde las siete hasta la doce, el precio de las lecciones será 10 pesos.

En la misma casa se está estableciendo un café y fonda, donde se encontrará todas clase de comida á cualquier hora del dia y de noche, precio modorado. En la misma se necesita un peon para cocina.

El baile principiará á las ocho en punto.
n384-p2-s22

Aviso.

En la calle del Temple, núm. 263, se necesitan Costureras para ropa de hombre para preparalas para máquinas, á las que se le harán propuestas ventajosas. n378 s22-3p.

Aprendiz en fotografia

Se precisa uno, en la calle de la Florida; núm. 6. n88 s22-3p.

Sr. D. José Postils.

Se desea hablarle y entregarle una carta en la calle Piedad núm. 696. n392 s22-3p.

Se alquila

La casa de altos primer piso, calle del Perú núm 45 con ocho habitaciones, con gaz, aljibe y demas oficinas. n380 3p s22

Peon.

Se necesita uno para cuidar una quinta cerca de la ciudad dirijase calle de la Florida núm. 6. n386 s22-3p

Gran baratillo de botines

Ricos botines clásticos para hombre que valen 120 $. se venden á 75 $. en la calle de Rivadavia núm. 587. n387 s22-3p.

A los albañiles

La Municipalidad de Giles saca á licitacion la construcion de un edificio para escuela de ambos sexos. Los planos están á la vista en la casa calle de Suipacha 214 (altos) donde se recibirán las propuestas. n388 s22 3p

Da. Gregoria V. de Castaner
(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Agosto de 1864

Da. Victoria C. de Ortiz hija, su hijo político D. Belisario Ortiz, sus hermanos y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que ha de celebrarce en el Templo de la Concepcion el Viernes 23 á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos; siendo esta única invitacion.
n390-p2-s22.

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,

AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respetuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica.

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio-
s20 30-p.

Toldos.

Para saladeros y para parvas de varios tamaños hay en venta en la calle de la Defensa núm. 66. n106 s18-3p.

Nueva empresa
DE
Mensajeria y carga

Entre Buenos Aires y Chascomus

Precios por arroba 10 $
Pasageros 150 "

Sale de la Agencia calle Buen Orden núm. 265 todos los Miercoles. Agencia en Chascomus, el almacen Ingles. n348-p10-s21.

Campo y ovejas

Se vende un gran establecimiento formado, con ovejas, poblaciones, quinta sobre la costa del Salado. El derecho á 2 leguas campo da este lado del Salado, á 6 leguas en los Tres Arroyos y otros en distintos parajes, la propiedad de 3 leguas en Rojas, 3 en Junin y otros. Rivadavia núm 86. Se cambia una casa de campo por ovejas etc.
n360 p3 s21

DINERO

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 500,000 $ en moneda corriente, tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117, escritorio de—

Lino de la Torre
n304-p9-s22

Ovejas.

Se venden de tres mil á tres mil quinientas ovejas mestizas finas de superior calidad, cuya lana ha sido vendida siempre de 90 á 100 $; aclimatadas en campo de pastos mesclados y de romerillo, condicion ventajosa para los pobladores de las fronteras previniendo que la entrega se hará despues de la esquila—Quien se intereseso por ellas puede informarse en las Toscas, partido del Cármen de Areco, en el establecimiento de Quirno, y en la calle de la Piedad núm 395, Asi mismo se venderá de dos á tres mil mestizonas. n388 s22-3p.

Se alquila

Dos piezas de altos recien empapeladas y pintadas con dos ventanas y persianas á la azotea y linda vista, á persona decente y muy corta familia en la calle de Salta núm. 123 n393 s22-3p.

Dependiente

Se necesita uno que sepa hablar Castellano y Frances; que sea inteligente en el ramo de tienda y sederias; Piedad 123. n396 p6 s22

El Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano
[Q. E. P. D.]

Falleció el 27 de Setiembre de 1863

Su esposa Da. Juana R. de Rosas y Belgrano, sus hijos é hijas y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de su alma en el cabo de año que se celebrará el Martes 27 del corriente en la Catedral á las 10 1[2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Se previene que esta es la única invitacion. n391-p4-s22

A los acreedores del finado D. Vicente Garcia

La Sra. Madre de este finado les suplican tengan la bondad de presentar sus cuentas dentro de seis dias de la fecha en la calle de Belgrano núm. 338 y 340 para que se tengan presentes en la liquidacion que se hace del negocio de merceria que tenia aquel.

Buenos Aires, Setiembre de 1864.
n379-p3-s22.

Frances, Ingles y Aleman

Un profesor de estos idiomas que tiene varias horas de que disponer, se ofrece para dar lecciones particulares.

Los que se interesen pueden dirijirse calle de Belgrano núm. 225. n380-p15-s22.

Aviso municipal

Llamase á licitacion para la fabricacion de armaduras de hierro para techo, y su colocacion en el Hospital General de Hombres.

Los detalles de estructuras dimenciones etc. ocurrán los interesados á la oficina del Ingeniero Municipal donde se les impondrá á la vez de las condiciones del remate, y del modo de elevar las propuestas. 8p-s21

Cabras paridas

Se venden muy lecheras en la calle larga de Barracas frente á la plaza de Santa Lucia al lado de la quinta muy conocida de la Sra. de Senillosa, á todas horas del dia hallarán con quien tratar. n376-p3-s22.

Se desea

Encontrar un sócio que pueda disponer de 50 mil pesos moneda corriente, para una fabrica en toda actividad; se puede fabricar todos los dias de mil á mil doscientos pesos, venta fácil, beneficiado el 60 p. % Para tratar calle Santa Fé frente al número 450. n373-p3-s22

Se vende

La casita calle de Charcas núm. 515, se vende para tratar á la calle de Defensa núm. 77. n393 s22-5p.

Se necesita

Un muchacho de 14 á 16 años para almacen de menudeo en la ciudad para tratar á la calle de Rivadavia núm 372 de las 10 á las 12 y de las 5 á las 7 de la noche. n385 p3 s22

Gratificacion

Se dará al que entregue en la calle del Paraguay núm 359, un caballo ensillado que se perdió ayer tarde de 4 á 5 de la tarde de la calle de Cangallo entre Florida y San Martin. Es saino oscuro, mancha blanca en la frente y es toruno. n377 p3 s22

Institutriz

Se necesita una para una quinta á inmediaciones de la ciudad y para la educacion de algunas señoritas, la que se considere con las aptitudes suficientes y pudiendo presentar informes de su conducta, ocurra al escritorio calle de la Piedras al lado del núm 19. n389 s22 p3

HUILE DE FOIE DE MORUE DE DEROCQUE

UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de **DEROCQUE** PARIS 55, Bd de Sébastopol (R.D.)

La calidad superior de este **Aceite**, esencialmente estraido de higados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerias de la **Casa DEROCQUE**, justifica plenamente la preferencia que la *Academia de Medicina de Paris* concede á este producto, *empleado exclusivamente en el dia en todos los hospitales de Paris.* — Depositarios en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS — 2º PREMIO 1853 — 1º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas** y **Blenorragias** mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*.

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES
POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

1839-1844
1855
1849

PERFUMERIA MONPELAS

PARIS **21, Boulevard Poissonnière** PARIS
ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.

(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tanto de perfumería como en los jabones de tocador de la **Casa Monpelas**. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que ha dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1ª clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumería. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la **Casa Monpelas**, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancías revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort. — Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso. — M. **Monpelas** recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rígidos y exijan todas las garantías del orígen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

AGUA DE LAS CORDILLERAS

Receta Indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el **DOLOR DE MUELAS** mas vivo, asi como de contener y prevenir la **CARIE**, perfumando la boca. Frascos de 3 y 5 fr, en **PARIS.—Depósito central, 33, rue de Rivoli**, y en las primeras farmacias y perfumerias de Francia y del Estranjero.

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286—VICTORIA—286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, gèneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortes bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.